

Bogotá D.C.; 9 de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Honorable Magistrado
Aguiles Arrieta
Corte Constitucional
E.S.D

Referencia: T-5.697.370

Asunto: Informe de acompañamiento del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) a la inspección realizada por la Corte Constitucional a la Guajira en el marco del proceso T-5.697.370, correspondiente a la acción de tutela instaurada por Elson Rafael Rodríguez Beltrán contra el Presidente de la República, el Ministro de Salud y Protección Social, el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, la Directora del Departamento para la Prosperidad Social, la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Superintendente Nacional de Salud, el director de la Unidad para la Gestión de Riesgo de Desastres, la Gobernadora de La Guajira, los Alcaldes de Uribia, Manaura, Riohacha y Maicao, y ordenada a través del Auto de la Sala Séptima de Revisión del 10 de febrero de 2017.

Cesar Rodríguez Garavito, Diana Guarnizo Peralta, Celeste Kauffman, Irina Junieles Acosta, Mauricio Albarracín, Carolina Gutiérrez y Luis Alberto Ángel Saavedra, director, investigadores y fotógrafo del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad –Dejusticia, mayores de edad, identificados como aparece al pie de la firma, comparecemos ante su despacho con el fin de presentar un informe de acompañamiento a la inspección realizada por la Corte Constitucional a La Guajira entre del 21 al 22 de febrero de 2017.

Dejusticia es un centro de investigación socio-jurídica dedicado a la promoción de los derechos humanos en Colombia y América Latina, a la garantía del interés público y al fortalecimiento del Estado de derecho. A lo largo de doce (12) años hemos realizado

acciones de investigación, litigio e incidencia en distintos temas, incluyendo asuntos relacionados con el derecho a la alimentación y los derechos de los pueblos indígenas.

Dejusticia presenta el siguiente informe con el fin de proporcionar información complementaria a la intervención anteriormente radicada ante la Corte Constitucional¹ sobre la situación de crisis humanitaria del pueblo Wayúu en el Departamento de La Guajira en el marco del caso T-5.697.370. La información que presentamos está basada en una visita de campo que realizó Dejusticia a varias comunidades y rancherías de las diferentes regiones de La Guajira entre los días dieciocho (18) y veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la visita de inspección judicial y audiencia de la Corte Constitucional. También, hace referencia a información proporcionada por otras organizaciones intervinientes en el caso o instituciones estatales cuando sea pertinente.

El informe empieza abordando la situación fáctica que identificamos durante nuestra visita a La Guajira, con respecto a los derechos al agua, la alimentación, la salud y la educación, así como la situación específica de las mujeres y las personas de tercera edad, y el impacto que tiene la infraestructura vial y la implementación o no del concepto de interculturalidad en la vulneración de estos derechos. La segunda sección del informe presenta un balance de la intervención estatal en esta región, y la tercera presenta nuestras solicitudes a la Corte. Un apéndice resume la información sobre los sitios que Dejusticia visitó para la recolección de información sobre el caso del dieciocho (18) al veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017). En archivos adjuntos a esta intervención también se incluyen las fotos, videos y audios de los lugares y personas entrevistadas durante el acompañamiento de Dejusticia, así como un resumen del material periodístico relevante al caso. Rogamos a la Corte que el materia de video y fotográfico sea tratado con estricta confidencialidad ya que se trata de imágenes de menores de edad. Este material es únicamente con el fin de ilustrar a la Corte Constitucional, solicitamos no se dé traslado de este a las partes.

Tabla de contenido

1. Situación fáctica.....	3
1.1 La geografía compleja y extensa del departamento de La Guajira.....	4
1.2 La falta de reconocimiento y comprensión de la población indígena por parte del gobierno nacional	4
1.3 La pérdida de autodeterminación y autonomía del pueblo Wayúu	6
1.4 Un cambio en el modelo económico de la zona	7
1.5 Una institucionalidad inadecuada, deficiente, y corrupta.....	7
2. Ejes temáticos de vulneración de derechos humanos del pueblo Wayúu en La Guajira.....	8
2.1 La disponibilidad y acceso al agua	8

¹ Intervención ciudadana del Centro de Estudios de Derecho Justicia y Sociedad, la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares -CODACOP-, DNI-Colombia, la Fundación Caminos de Identidad -FUCAI, la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular CINEP y la Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-, en el proceso T-5-697.370, radicada el 4 de noviembre de 2016.

2.1.1 La situación de agua en la alta Guajira.....	12
2.1.2 La situación de agua en la baja Guajira.....	15
2.2. Alimentación	18
2.2.1 La escasez de agua generada por los intensos veranos y el cambio climático regional que ha resultado en la extinción de especies propias de la flora y fauna del territorio de La Guajira	18
2.2.2. El cambio de modelo de económico y desarrollo, que ha dado primacía a la agroindustria y el extractivismo, que, a su vez, ha tenido impactos negativos en el acceso al agua y a la producción alimentaria del pueblo Wayúu	19
2.2.3 El cierre de la frontera con Venezuela.....	20
2.2.4. La incapacidad del Estado de realizar una política pública adecuada de atención a la población Wayúu, así como la dispersión y descoordinación entre los agentes estatales encargados de los programas de acción directa e indirecta con incidencia en la seguridad alimentaria.....	20
2.2.5 Las especificidades de la crisis alimentaria en la zona de alta Guajira	21
2.2.6 Las especificidades de la crisis alimentaria en la zona de baja Guajira	23
2.3 La situación de salud del pueblo Wayúu	25
2.4 Educación	28
2.5 Los derechos a la libre determinación, auto gobierno, y diversidad cultural del pueblo Wayúu.....	30
2.6 Género	32
2.7 La situación de las personas de la tercera edad	33
2.8 Infraestructura vial y medios de transporte	33
2.9 Identificación	34
2.10 El conflicto armado	35
3. Balance de la intervención estatal	35
4. Solicitudes.....	36
Apéndice: Resumen de la visita de Dejusticia a La Guajira (18-23 de febrero de 2017).....	41

1. Situación fáctica

El fenómeno de la desnutrición de los niños y niñas del pueblo Wayúu en La Guajira involucra un conjunto de factores relacionados con la ecología regional, la disponibilidad, las dinámicas de uso y las relaciones de apropiación de tierras y aguas, entre otros medios y relaciones de producción en el proceso de abastecimiento de los alimentos, su distribución y su consumo². El problema también está relacionado con la pobreza, bajo desarrollo de los territorios, falta de oportunidades, inexistencia de ingresos para que los padres puedan sostener las familias, lo cual a su vez está asociado a la falta de educación, deficiencias de salud, falta de vías, economías inexistentes, etc³.

² Respuesta del ICANH a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. No. Rad 5622. Pág. 1.

³ RAMIREZ, Mauricio. *Repensar La Guajira. La Guajira, Tierra de futuro*. 28 de febrero de 2017. Disponible en: www.laguajiracaribe.blogspot.com.co/2017/02/repensar-la-guajira.html

Con base en la visita de campo realizada por Dejusticia entre el dieciocho (18) y veintitrés (23) de febrero de dos mil diecisiete (2017), Dejusticia ha identificado nueve ejes temáticos que inciden en la vulneración masiva de los derechos a la alimentación, educación, salud, y agua, entre otros, del pueblo Wayúu de La Guajira, creando un estado de cosas inconstitucional con respecto a esta población y en el territorio objeto de análisis. Antes de entrar en el análisis de estos factores, es pertinente señalar unos ejes transversales que inciden en la vulneración de derechos.

1.1 La geografía compleja y extensa del departamento de La Guajira

Una característica de La Guajira que se debe tener en cuenta para comprender la situación que atraviesan los pueblos indígenas de este departamento, es su geografía. El departamento de La Guajira tiene una extensión de 20.848 km². Presenta una variedad paisajística: la planicie abarca el 38,20% del territorio, montaña un 18,53%, el lomerío ocupa el 25,13%, montaña un 18,53%, el piedemonte un 10,26% y el valle un 5,94%.⁴ Además, es una de las zonas del país con mayor déficit hídrico, debido a su régimen de lluvia y a las altas tasas de evapotranspiración,⁵ razón por lo cual un 87,5% presenta desertificación. La excepción de esta gran deficiencia hídrica es La Macuira en la Alta Guajira y de manera excepcional en las llanuras de la Baja Guajira.⁶

La Guajira tiene quince municipios, de los cuales cuatro poseen una población con un alto porcentaje indígena y altamente dispersa⁷. Son municipios tan extensos como departamentos enteros. Por ejemplo, Uribia es más grande que Caldas que tiene veintisiete municipios. Riohacha es casi tan grande como el Atlántico que tiene veintitrés municipios. Por el otro lado, los municipios de Maicao, Manaure y Dibulla son casi tan grandes como el Departamento del Quindío que tiene doce municipios. Esto tiene relevancia en la administración de los municipios e implementación de programas sociales en estas regiones, ya que los territorios son demasiados extensos, lo que implica mayores retos para las autoridades locales, quienes, además, no han tenido la capacidad para responder a las necesidades de los territorios con oportunidad ni con eficacia⁸. Del mismo modo, existen resguardos indígenas igual de extensos, como el de la media y alta Guajira que cubre a Riohacha, Albania, Maicao, Manaure y Uribia.

1.2 La falta de reconocimiento y comprensión de la población indígena por parte del gobierno nacional

⁴ Escrito “*La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis*” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017.

⁵ *Ibíd.*

⁶ Respuesta del ICANH a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. No. Rad 5622. Pág. 2.

⁷ DANE, Censo 2005.

⁸ Escrito “*La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis*” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017. Apéndice de la problemática Wayúu por Mauricio Ramírez, ex director de planeación de La Guajira.

Otro factor importante para entender y enfrentar los problemas humanitarios que afligen a La Guajira son las características de su población. Según el censo 2005 DANE la proyección poblacional del departamento para el 2015 fue de 957.797 personas, de la cual, el 44,9% es indígena.⁹ La población de La Guajira es altamente rural: un 55% de la población vive en zona urbana y el 45% en zona rural¹⁰. Con respecto a la población Wayúu, existen más de 45.000 puntos poblados dispersos en la zona rural de cinco municipios solamente en media y alta Guajira¹¹. Este hecho tiene importancia cuando se tiene en cuenta que los programas gubernamentales están pensados para zonas rurales o centros poblados, no para poblaciones tan dispersas como la población Wayúu de La Guajira¹².

Existe un escaso reconocimiento de la población y sus características por parte del Estado, generándose un subregistro de situaciones de máxima precariedad.¹³ La falta de un buen sistema estadístico sobre la población Wayúu limita la capacidad de respuesta oportuna e integral del Estado frente a situaciones de crisis¹⁴. Por ejemplo, por los datos que el DANE presentó en este caso, dicha institución no cuenta con estadísticas vitales del pueblo Wayúu, limitándose a presentar información agregada del departamento de La Guajira, sus catorce municipios y el distrito de Riohacha¹⁵. Según la misma Alcaldía Municipal de Uribe, otras iniciativas de microfocalización no cubren la totalidad de la población¹⁶. Del

⁹ El departamento concentra el 20% de toda la población indígena del país. Escrito “*La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis*” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017.

¹⁰ Escrito “*La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis*” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017.

¹¹ RAMIREZ, Mauricio. Ideas para repensar La Guajira. Comité Cívico por la dignidad de La Guajira. 27 de febrero de 2017. En: <http://rio-rancheria.blogspot.com.co/2017/02/ideas-para-repensar-la-guajira.html?spref=bl>

¹² Defensoría del Pueblo de Colombia. Crisis humanitaria en La Guajira 2014. Acción integral de la Defensoría del Pueblo en el Departamento. Pag. 11. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialguajira11.pdf>

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Instituciones privadas han adelantado iniciativas para el reconocimiento de indicadores de calidad de vida y salud aún más sofisticados que aquellos con los que cuentan las instituciones del Estado. RUIZ, Fernando & Ferro, Mauricio (Eds.) “*Calidad de Vida y Salud – Un diagnóstico de la zona de influencia de Cerrejón*”. ECOE Ediciones. Bogotá 2013. Citado en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Laulayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 11). Intervención de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional. Primer cuaderno de pruebas, fls. 43-57 de la Sentencia T-446/16 de la Corte Constitucional. Citado en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Laulayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 11.

¹⁵ Intervención DANE. Primer cuaderno de pruebas, fls. 385-386 y CD Anexo “*Estadísticas Vitales La Guajira – Información Demográfica menores de edad según municipio 2010- 2015*” de la Sentencia T-446 de 2016 de la Corte Constitucional. Citado en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Laulayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 11.

¹⁶ La iniciativa de las entidades públicas más avanzada en materia de estadísticas es la de microfocalización y el Estudio Nacional de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas de Colombia ENSANI en cabeza del ICBF. Según la intervención de la Alcaldía Municipal de Uribe. Segundo cuaderno de pruebas, fl. 183 de la Sentencia T-446 de 2016 de la Corte Constitucional. Este ejercicio no cubre la totalidad de la población. Intervención de Intervención ICBF ante remisión de pregunta realizada al DANE sobre índices de

mismo modo, el ex-director de planeación de La Guajira advierte que las instituciones estatales subestiman de manera importante la población indígena del departamento, indicando que las intervenciones hechas hasta la fecha han sido pensadas como si los Wayúu fueran entre veinte mil y treinta mil personas, pero que este número podría en realidad ser de ochocientos mil¹⁷. Evidentemente, la falta de información suficiente sobre la población indígena de La Guajira entorpece las acciones tomadas para atender a las necesidades de estas personas y comunidades¹⁸.

Del mismo modo, el gobierno nacional ha omitido diseñar soluciones estructurales para la población indígena de La Guajira. Durante el acompañamiento a la visita distintas autoridades locales señalaron su percepción de que las políticas son diseñadas en el centro del país, sin atender las necesidades locales y la diversidad de contextos y son implementadas sin concertación previa con el pueblo Wayúu.

1.3 La pérdida de autodeterminación y autonomía del pueblo Wayúu

Otro factor transversal, relacionado con el anterior, es la pérdida de autodeterminación y autonomía del pueblo Wayúu frente a su territorio. A pesar de las garantías internacionales y constitucionales, el gobierno nacional y local no ha logrado cambiar su forma de conceptualizar, interactuar, y concertar con los pueblos indígenas, sino que intenta imponer estrategias, programas, y políticas nacionales con unas revisiones limitadas, las cuales son percibidas como cambios simbólicos, por el pueblo Wayúu¹⁹. En la creación de políticas públicas, el gobierno y sus instituciones no tienen en cuenta que un alto porcentaje es población indígena rural monolingüe; ni que sus tradiciones, usos y costumbres propias deben respetarse aun cuando estas chocan con el modelo mayoritario.

Un aspecto fundamental de la autodeterminación y autonomía del pueblo Wayúu es el derecho a la participación activa y la consulta previa. En todos los ejes temáticos que Dejusticia identificó en su trabajo de campo, un hilo conductor es que el Estado no ha cumplido en la mayoría de las veces con su deber de consultar previamente a las comunidades afectadas antes de tomar decisiones con respecto a ellas. Del mismo modo, el Estado no ha buscado la participación activa de la población indígena en el diseño,

nutrición de población infantil. Tercer cuaderno de pruebas, fls. 168-170 de la Sentencia T-446 de 2016 de la Corte Constitucional, citado en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Laulayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 11.

¹⁷ Escrito “*La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis*” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017. Apéndice de la problemática Wayúu por Mauricio Ramírez, ex director de planeación de La Guajira.

¹⁸ Intervención de la ONIC. Tercer cuaderno de pruebas, fls. 2-49. Citado por Sentencia T-446 de 2016 de la Corte Constitucional. Citada en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Laulayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 12; Defensoría del Pueblo de Colombia. Crisis humanitarias en La Guajira 2014. Acción integral de la Defensoría del Pueblo en el Departamento. Pag. 11. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialguajira11.pdf>

¹⁹ Defensoría del Pueblo de Colombia. Crisis humanitarias en La Guajira 2014. Acción integral de la Defensoría del Pueblo en el Departamento. Pag. 11. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialguajira11.pdf>

creación, implementación, y evaluación de políticas y programas que se implementan en la región, lo cual impacta negativamente la efectividad de los programas y políticas gubernamentales en la zona.

1.4 Un cambio en el modelo económico de la zona

Desde los años noventa, La Guajira ha adoptado un modelo económico que se enfocó hacia la extracción y explotación de la riqueza mineral y ambiental de esta península. Entre los muchos impactos ambientales, económicos y sociales que este modelo económico ha tenido en la zona, es importante destacar el declive en la agricultura y la crianza de chivos, y en el trueque como forma de comercio²⁰. Este cambio ha sido agravado por la intensa falta de agua si bien en algunos casos producida por causas naturales como el fenómeno del niño,²¹ en otros ha sido producida por decisiones humanas que favorecen la minería o la agroindustria (como el desvío o taponamiento de arroyos que ha sido denunciado por organizaciones de derechos humanos).²² Además, ante el cambio de modelo económico, el gobierno no ha implementado políticas públicas que permitan crear opciones de empleo para los Wayúu afectados por estos cambios.²³

1.5 Una institucionalidad inadecuada, deficiente, y corrupta

En la mayoría de los casos la respuesta a los problemas de La Guajira desencadena una respuesta estatal deficiente. Por ejemplo, en relación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE), pudimos constatar que este no llega a la totalidad de la población y que, cuando lo hace, es deficiente tanto en la porción que entrega - que no alcanza a cubrir las necesidades calóricas de todos los niños y niñas - como en el tipo de alimentos que, cada vez con mayor frecuencia, son de tipo ultraprocesado²⁴.

En la visita también pudimos constatar que, frente a la crisis, la administración reacciona mediáticamente con decisiones coyunturales que no resuelven los problemas de fondo, ni

²⁰ Ibíd. Pág. 60

²¹ Portafolio. “*Ideam alerta a La Guajira por impacto de “El Niño”*” Portafolio. 17 de junio del 2014. Disponible en: <http://www.portafolio.co/internacional/ideam-alerta-guajira-impacto-nino-57368>; El Heraldo. “*Cinco causas de la crisis humanitaria en La Guajira*”. El Heraldo. 28 de febrero del 2017. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/cinco-causas-de-la-crisis-humanitaria-en-la-guajira-245843>

²² Ver, por ejemplo, CINEP, *Informe Especial: Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira*. 2016. Disponible en: http://cinep.org.co/images/institucional/informes_especiales/Informe_Especial-Mineria_La_Guajira.pdf; CENSAT Agua Vida y SINTRACARBÓN, *La desviación del Arroyo Bruno: entre el desarrollo minero y la sequía*. 2015; Tatiana Rodríguez y Danilo Urrea, *Agua o minería: un debate nacional*. CENSAT Agua Vida. 2011; CENSAT Agua Vida, *Informe de verificación arroyo Bruno, posibles impactos de su desviación*. 2015. Daniel Urrea, *La sed del carbón. Causas estructurales de la sequía en La Guajira*. CENSAT Agua Vida. 2014. Disponible en: <http://censat.org/es/noticias/la-sed-del-carbon-causas-estructurales-de-la-sequia-en-la-guajira>.

²³ Defensoría del Pueblo de Colombia. *Crisis humanitaria en La Guajira 2014. Acción integral de la Defensoría del Pueblo en el Departamento*. Pág. 60. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialguajira11.pdf>

²⁴ Entrevista de Dejusticia a profesores de Tawaira, Aula Bejucal, Chazalud, Lomo Mato, y Caceimapa del 20 y 22 de febrero del 2017. Ver también sección 2.4 ‘Educación’ en este documento.

son sostenibles en el tiempo. Tal fue el caso de la entrega de agua en la escuela Chazalud para la cual se trajo un carrotanque que solo se utilizó una vez²⁵.

Los problemas de inestabilidad y corrupción²⁶ son también una constante que explica porque, a pesar del cuantioso presupuesto de la región, no se han logrado resolver los temas críticos del departamento. Una muestra de ello es que en los últimos seis años, La Guajira ha tenido cinco gobernadores, todos destituidos por problemas de corrupción²⁷.

Toda esta amalgama de elementos, resulta en una vulneración grave de los derechos fundamentales de la población, particularmente de sus derechos a: la salud, el agua, la educación, la identificación, el transporte, la vivienda, las comunicaciones, entre otros. A continuación, se plantean temáticamente y por derechos algunas de estas problemáticas con base en la información recopilada por Dejusticia.

2. Ejes temáticos de vulneración de derechos humanos del pueblo Wayúu en La Guajira

Si bien el enfoque de este caso ha sido el derecho a la alimentación de los niños y niñas Wayúu en La Guajira, creemos que el derecho a la alimentación esta interrelacionado y es indivisible del ejercicio de los demás derechos humanos. La violación masiva del derecho a la alimentación del pueblo Wayúu es multi-causal, y su resolución depende de medidas que protejan y garanticen los demás derechos relacionados. Por ende, resulta insuficiente abordar solo el derecho a la alimentación, sin considerar, además, la vulneración de otros derechos del pueblo Wayúu.

En las secciones subsiguientes, describimos a grandes trazos la situación del (1) derecho al agua, (2) a la alimentación, (3) a la salud, (4) la educación y (5) la libre determinación, auto-gobierno y diversidad cultural del pueblo Wayúu en La Guajira, así como aspectos de la situación de (6) las mujeres, (7) las personas de la tercera edad, (8) la infraestructura vial y de comunicaciones, (9) el proceso de identificación ciudadano de los miembros del pueblo Wayúu y (10) el conflicto armado, que inciden en el goce o vulneración de los derechos anteriormente señalados.

2.1 La disponibilidad y acceso al agua

²⁵ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades de Tawaira, Chazalud, y Irotsima, La Guajira, 20 de febrero del 2017. Ver relato de la escuela Chazalud en la sección 2.1.1 'La Situación de Agua en la Alta Guajira' en este mismo documento.

²⁶ Defensoría del Pueblo de Colombia. Crisis humanitaria en La Guajira 2014. Acción integral de la Defensoría del Pueblo en el Departamento. Pág. 76. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialguajira11.pdf>

²⁷ Noticias Caracol, 'Corrupción en La Guajira: ¿qué clanes están tras desangre del departamento?' Disponible en: <http://noticias.caracoltv.com/colombia/corrupcion-en-la-guajira-que-clanes-estan-tras-desangre-del-departamento>

Como ya se señaló arriba, La Guajira es una de las zonas con mayor déficit hídrico del país.²⁸ Los periodos de lluvia son cortos, y hasta el año pasado, una sequía de cuatro años había afligido la zona. Los servicios de abastecimiento de agua deben ser continuos y suficientes para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen agua de boca, saneamiento personal, lavado de ropa, preparación de alimentos, higiene personal y limpieza del hogar²⁹. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para garantizar que se cubren las necesidades básicas y que no surjan grandes amenazas para la salud³⁰, sin contar el agua necesaria para la cría de animales o siembra de cultivos. Además, para que sea accesible, la fuente de agua debe encontrarse a menos de 1.000 metros del hogar y el tiempo de recogida no debe superar los 30 minutos³¹. El agua de uso personal y doméstico debe ser salubre, libre de micro-organismos, sustancias químicas y amenazas radiológicas que constituyan un peligro para la salud³². De la misma manera, el agua debe presentar un color, olor y sabor aceptable³³.

Sin embargo, el Estado colombiano no garantiza este mínimo de agua para la gran mayoría de los miembros del pueblo Wayúu. A pesar de variaciones entre zonas (alta, media, y baja Guajira), se puede decir que la situación de abastecimiento de agua en todo el departamento es crítica y no hay una garantía mínima por parte del Estado del derecho fundamental al agua³⁴. Además, no existe una estrategia coordinada desde las instituciones competentes para garantizar este derecho, ni existen políticas claras que den una verdadera solución al

²⁸ Lo que observamos en nuestra visita de campo es acorde con los hallazgos de FUCAI, organización que estudió la situación del agua en 33 comunidades Wayúu en La Guajira. FUCAI determinó que solamente 1 de estas 33 comunidades (Walashein) cuenta con pozo perforado que suministra agua para consumo humano, para la agricultura y para los animales. La comunidad Ichien cuenta con agua para el consumo humano pero no para la producción agropecuaria. En Orropsco han adelantado una solución de agua que no funciona. En Jachúmana acaban de instalar un pozo perforado, esta última solución ha sido liderado por OXFAM-UNICEF y Cancillería. FUCAI afirma que de las 33 comunidades solamente el 9% cuentan con soluciones de agua de mediano plazo. Los demás reciben de manera irregular el suministro de agua en carrotanque bajo la responsabilidad de la empresa de acueducto y alcantarillado Triple A, lo cual hace un enorme esfuerzo de producción, transporte y distribución de agua, pero se encuentra con serios problemas por falta de infraestructura vial, falta de carrotanques suficientes en buen estado, falta de recursos para el funcionamiento y mantenimiento técnico de la operación y falta de articulación interinstitucional. Por su parte un buen porcentaje de estas comunidades no cuentan con tanques de almacenamiento y en muchos casos carecen de recipientes para llevar el agua a sus viviendas. (Respuesta de Kendri Andrés Magdaniel Rodríguez de la Alcaldía de Riohacha al Oficio No. 201602000067942 de la Corte Constitucional. 7 de diciembre del 2016. Pág. 2)

²⁹ Programa de ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio y Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento. “*El derecho humano al agua y al saneamiento: Nota para los medios*”. Pág. 2. Disponible en: http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_spa.pdf

³⁰ *Ibid.* Pág. 2.

³¹ *Ibid.* Pág. 5.

³² *Ibid.* Pág. 3.

³³ *Ibid.* Pág. 4.

³⁴ Defensoría del Pueblos. *Informe La Guajira*. Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialaguajira11.pdf>

tema³⁵. La vulneración al derecho al agua del pueblo Wayúu genera un aumento en los índices de pobreza, desnutrición, enfermedades, la imposibilidad de desarrollo, y la insatisfacción de necesidades mínimas básicas³⁶.

Además de las necesidades básicas que suple el agua (para hidratación, para cocinar, lavar ropa, etc.) los Wayúu dependen de la disponibilidad del agua para la siembra de alimentos, la cría de animales y el auto-abastecimiento alimentario en general. Tradicionalmente, los Wayúu cultivan yuca, fríjol, maíz, ahuyama, melón, patilla y otros alimentos fundamentales dentro de su dieta tradicional. Además, requieren agua para mantener a los chivos que también forman parte de su dieta. Sin agua para sus cultivos y animales, el pueblo Wayúu no puede resolver sus necesidades de auto-abastecimiento.

En las regiones donde viven los Wayúu, existen redes de acueducto y alcantarillado obsoletas e insuficientes para abastecer y suplir las necesidades de toda la población³⁷. En un estudio sobre necesidades básicas insatisfechas de hogares tradicionales Wayúu, se encontró que el 95,6% de las comunidades no cuenta con servicio sanitario y el 97,7% no cuenta con servicio de acueducto³⁸.

En la ausencia de acceso al acueducto, las comunidades buscan maneras alternativas para conseguir el agua necesaria para su sobrevivencia. La primera es la provisión de agua que se hace a través de tanques que se han dispuesto y que son llenados eventualmente por carrotanques. No todas las comunidades cuentan con tanques para almacenar el agua y los tanques no hacen una provisión permanente y suficiente. En nuestra visita de campo, entrevistados de todas las comunidades que visitamos indicaron que las instancias gubernamentales traen carrotanques esporádicamente, en general después de la atención mediática sobre la muerte de un niño o niña, y después de la dotación original, pasan meses vacíos. Por ejemplo, este fue el caso de Campo Alegre, Flor de Chiazalud, Zucaramana, y Caicemapa.

La segunda forma de acceso al agua son los jagüeyes, los cuales tuvieron una buena provisión de agua en los últimos seis meses debido a la temporada de lluvias del año pasado y al paso del Huracán Matthew. Varias de las personas con quienes hablamos mostraron su preocupación porque se estaba acabando el agua de los jagüeyes³⁹. Esta agua se usa principalmente para los cultivos y para los animales⁴⁰.

³⁵ Respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Laulayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 1.

³⁶ *Ibid.* Pág. 1.

³⁷ Respuesta de Kendri Andrés Magdaniel Rodríguez de la Alcaldía de Riohacha al Oficio No. 2016020000067942 de la Corte Constitucional. 7 de diciembre del 2016. Pág. 2

³⁸ Intervención Fundación Cerrejón Guajira Indígena. Primer cuaderno de pruebas fls. 2-47, 87-100, citado por Sentencia T-446 de 2016 de la Corte Constitucional. Citada en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Laulayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 8.

³⁹ Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad en Tawaira y Caicemapa el 20 y 22 de febrero del 2017; “Cinco causas de la crisis humanitaria en La Guajira”. El Herald. 28 de febrero de 2016. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/cinco-causas-de-la-crisis-humanitaria-en-la-guajira-245843>.

⁴⁰ Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad en Tawaira y Ceicemapa el 20 y 22 de febrero del 2017, respectivamente.

La tercera forma de provisión de agua son los pozos profundos hechos por la comunidad, los cuales en la zona alta tienen profundidad de aproximadamente quince metros. El agua que se obtiene de estos lugares usualmente es salobre y con alto contenido de minerales que la hace no apta para el consumo humano⁴¹. Al igual que el caso de los jagüeyes, esta agua se usa principalmente para los animales y los cultivos. Para transportar el agua desde los jagüeyes y los pozos se utilizaban principalmente los burros, sin embargo, varios de los pobladores nos contaron las historias de la mortandad de burros durante el año 2016, los cuales fueron primero robados y luego vendidos⁴². La muerte de los burros ha generado que el medio principal para el transporte del agua se vea afectado. Durante nuestra visita también pudimos verificar que niños, niñas y adultos trasladaban baldes de agua desde los lugares de abastecimiento hasta los sitios de uso.

Finalmente, nos contaron que algunas comunidades utilizan molinos de viento para bombear agua a la superficie⁴³, mientras otras, en las zonas más pobladas, han creado micro acueductos. Sin embargo, el 70% de los pozos y molinos de viento se encuentran inoperantes por falta de mantenimiento.⁴⁴

En casi ninguno de los lugares visitados el agua es apta para el consumo humano. El mismo estudio señalado anteriormente encontró que el 90% de las personas usan el agua para su consumo sin ningún tipo de tratamiento⁴⁵. Por sobrevivencia, la población toma de esta agua a pesar de saber que no es apta para el consumo humano, con los resultados evidentes de enfermedades gastrointestinales, parásitos, y diarrea, lo cual aumenta el riesgo de los niños, niñas, madres gestantes y ancianos de sufrir desnutrición. En cada comunidad que visitamos, los habitantes insistieron en que la desnutrición se debe en gran parte a la falta de agua potable, ya que al tomar el agua contaminada, los niños sufren de diarrea y los parásitos no permiten que sus cuerpos absorban los nutrientes de la alimentación que sí comen⁴⁶. En nuestra visita al hospital Nazareth (municipio de Uribia), encontramos varios niños y niñas menores de un año hospitalizados por diarrea y desnutrición⁴⁷. Los profesionales de salud afirmaron que la desnutrición se debía en gran parte a las

⁴¹ Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad en Puerto Estrella (19 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), y Caicemapa (22 de febrero del 2017).

⁴² Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad Caicemapa y Loma Mato el 22 de febrero del 2017.

⁴³ Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad en Zucaramana el 21 de febrero de 2017.

⁴⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia PNUD. “*El sueño del agua en la Guajira Colombiana*”. 2015. Disponible en <http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/presscenter/articles/2015/04/23/el-sue-o-del-agua-enlaalta-guajira-.html>.

⁴⁵ Intervención Fundación Cerrejón Guajira Indígena. Primer cuaderno de pruebas fls. 2-47, 87-100. citado por Sentencia T-446/16 de la Corte Constitucional. Citada en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Lauayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 8.

⁴⁶ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad de Puerto Estrella (19 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017), Campo Alegre (22 de febrero de 2017), Caicemapa (22 de febrero de 2017), Loma Mato (22 de febrero de 2017), Caimito (22 de febrero de 2017).

⁴⁷ Visita de Dejusticia realizada al Hospital Nazareth, Nazareth, La Guajira el 19 de febrero del 2017.

enfermedades producidas por tomar agua contaminada⁴⁸. Además, la falta de agua potable interrumpe los estudios de los niños y niñas, ya que no pueden realizar el viaje de ida y vuelta a la escuela como resultado de las enfermedades producidas por el agua contaminada⁴⁹.

Parte de la falta de agua en los pueblos indígenas de La Guajira se debe a cambios climáticos, como la sequía producida por el Fenómeno del Niño que golpeó la península durante más de cuatro años. Se ha reconocido que el cambio climático ha alterado la estación de lluvias que es fundamental, no solo para la producción alimentaria del pueblo Wayúu, sino también para su cultura, bienestar, y supervivencia como pueblo⁵⁰. Esto ha exacerbado el debilitamiento de la autosuficiencia en la economía tradicional Wayúu, en particular con respecto al pastoreo, los cultivos, y los patrones de residencias⁵¹.

Además, las políticas económicas y de desarrollo han dado prioridad de uso, en los limitados recursos hídricos, a las empresas agroindustriales y de minería, en detrimento de las necesidades de sobrevivencia del pueblo Wayúu⁵². En resumen, en La Guajira las transformaciones socio-ambientales, políticas, económicas, y de desarrollo regional han acarreado el secamiento de escorrentías intermitentes, mortandad de animales, destrucción de la cobertura vegetal, y han reducido el acceso ya precario del pueblo Wayúu a las fuentes de agua existentes⁵³.

2.1.1 La situación de agua en la alta Guajira

En la zona alta de La Guajira está la cabecera municipal de Uribia, y numerosas rancherías en las que se agrupan una o dos decenas de familias, así mismo centros poblados más grandes como Nazareth, Puerto Estrella y Tawaira, visitados en el marco de las inspecciones y audiencias de la Corte Constitucional.

La preocupación por la falta de agua fue un tema constante en las conversaciones que tuvimos en todos los sitios que visitamos en esta zona. La única comunidad con acceso a

⁴⁸ Entrevista con la Jefa de Enfermería del Hospital Nazareth, Nazareth, La Guajira el 19 de febrero del 2017.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Respuesta del ICANH a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. No. Rad 5622. Pág. 5.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid*; CINEP. *Informe Especial: Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira*. 2016. Disponible en: http://cinep.org.co/images/institucional/informes_especiales/Informe_Especial-Mineria_La_Guajira.pdf; CENSAT Agua Vida y SINTRACARBÓN. La desviación del Arroyo Bruno: entre el desarrollo minero y la sequía. 2015; Entrevistas de Dejusticia a miembros de las comunidades Campo Alegre, Caimito, Lomo Mato, Caceimapa, Loma Mato, del 22 de febrero del 2017, Ver, también, Intervención ciudadana del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP-, DNI-Colombia, la Fundación Caminos de Identidad-FUCAI-, la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular CINEP y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC- en el proceso T-5697370 ante la Corte Constitucional de Colombia. 4 de noviembre de 2016. Sección 2.2.

Disponible en: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.875.pdf

⁵³ Respuesta del ICANH a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. No. Rad 5622. Pág. 7.

algún tipo de acueducto fue Puerto Estrella, al lado del mar, que posee una planta desalinizadora. Sin embargo, los habitantes de Puerto Estrella nos manifestaron que la planta se había dañado en noviembre, y que a pesar de su insistencia, ninguna institución pública quiso repararla.⁵⁴ En las demás rancherías, vimos carrotanques de agua (los habitantes nos aseguraron que permanecían vacíos durante meses), pozos artesanales, pozos profundos, y jagüeyes.⁵⁵ Aunque los Wayúu han utilizado tradicionalmente los jagüeyes como una manera de abastecerse de agua para sus animales y sus chivos, actualmente la situación es tan grave que utilizan el agua de los jagüeyes para el consumo humano⁵⁶. Además, la Gobernación de La Guajira ha señalado que en la alta Guajira hay 3.122 jagüeyes totalmente secos debido a la larga sequía que ha sufrido la zona⁵⁷.

Todas las comunidades reclamaron por la falta de agua, así como por la calidad del agua existente. No encontramos ninguna comunidad con agua apta para consumo humano. Por el contrario, escuchamos una gran cantidad de testimonios de personas que no podían cultivar, y por ende, no tenían alimentos, por la falta de agua, y cuyos niños y niñas se mantenían enfermos por tomar agua contaminada⁵⁸. Los habitantes contaron que tomaban agua tan salada que les daba más sed, pero que era la única fuente de agua disponible⁵⁹. En casi todas las comunidades que visitamos, la labor de conseguir el agua implica largas caminatas para buscarla, tarea que también tienen que cumplir los niños y niñas antes de partir hacia la escuela⁶⁰, especialmente después de que los burros se extinguieran de la zona casi en su totalidad tal y como lo afirmaron miembros de varias comunidades⁶¹.

Los siguientes relatos dan cuenta de la situación de acceso al agua en toda región:

- En Puerto Estrella encontramos una planta desalinizadora, dañada desde noviembre del año pasado, en la que solo salía agua salobre, pero que, además, requiere de gasolina para funcionar, elemento que no se suministra desde octubre del año pasado. Mientras tanto la población que tiene el poder para pagar el balde de agua, lo compra en carro tanques, o camina hasta el jagüey más cercano. Según la

⁵⁴ Entrevista de Dejusticia a miembros de la comunidad de Puerto Estrella, 19 de febrero de 2017.

⁵⁵ Entrevista de Dejusticia a miembros de las comunidades Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017), Campo Alegre (22 de febrero de 2017), Caicemapa (22 de febrero de 2017), Lomo Mato (22 de febrero de 2017), Caimito (22 de febrero de 2017).

⁵⁶ Entrevista de Dejusticia con miembros de las comunidades de Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017).

⁵⁷ “Cinco causas de la crisis humanitaria en La Guajira” El Heraldo. 28 de febrero de 2016. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/cinco-causas-de-la-crisis-humanitaria-en-la-guajira-245843>

⁵⁸ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades de Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017), Campo Alegre (22 de febrero de 2017), Caicemapa (22 de febrero de 2017), Lomo Mato (22 de febrero de 2017), Caimito (22 de febrero de 2017).

⁵⁹ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades de Puerto Estrella (19 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), y Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017).

⁶⁰ Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad de Tawaira (20 de febrero de 2017)

⁶¹ Hay varias tesis respecto al uso de la misma, una de ellas tiene que ver con su uso para mimetizar el olor de drogas ilícitas, lo que pone de presente la tesis de que algunas de estas zonas no son sólo rutas para el contrabando de gasolina, sino para el de narcóticos. Ver, nota de pie 35.

información suministrada la planta fue entregada hace tres años, de los cuales solo funcionó bien durante un año⁶².

- Aunque una parte de la población de esta zona alta vive frente al mar, donde el agua (aunque salobre) está a cinco metros de profundidad, en las zonas más alejadas de la línea de costa, la única fuente de agua son las escasas lluvias que recogen entre octubre y diciembre y que debe alcanzar para el consumo doméstico, siembra y alimento de los chivos durante el resto del año⁶³. Cuando la situación se complica en estos lugares, y el agua de los jagüeyes se acaba, acuden a pozos profundos a 15 y 20 metros (con agua salobre) que son la única fuente de agua⁶⁴.
- A medida que se entra en el desierto, el acceso al agua es más difícil. Tampoco las escuelas cuentan con el líquido. Fue irónico encontrar que frente a la escuela de Chiazalud existiera un carro tanque empotrado en una troja al piso, que solo se ha llenado una vez, luego de la muerte, en febrero de 2016, de dos jóvenes de la zona, de 15 y 32 años, que se ahogaron en un pozo profundo al intentar limpiarlo para extraer agua⁶⁵. Sin embargo, las muertes habrían podido evitarse si la respuesta estatal hubiera satisfecho efectivamente la necesidad de agua en una zona donde no llovía desde septiembre del 2012⁶⁶.
- En el Hospital de Nazareth, se encontraron varios niños menores de cinco años, y una menor de un año enfermos de diarrea aguda y otros problemas gastrointestinales y en tratamiento por desnutrición⁶⁷. La Jefa de Enfermería fue enfática en señalar que gran parte de la desnutrición de los niños y niñas se debe a la falta de agua potable⁶⁸. A pesar de comer, los niños y niñas se enferman de diarrea u otras enfermedades y no pueden absorber los nutrientes necesarios para crecer. Asimismo, afirmó que llegan unos 40 niños y niñas diarios con diarrea y otros problemas gastrointestinales causados por el agua⁶⁹. La madre de una niña internada confirmó la tesis de la enfermera: aunque come bien, su hija estaba hospitalizada por diarrea y desnutrición⁷⁰. De sus tres hijos, esta bebé es la segunda que ha sufrido de desnutrición a pesar de comer suficiente.

⁶² Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad en Puerto Estrella (19 de febrero de 2017)

⁶³ Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad en Puerto Estrella, Nazaret y Tawaira (19 y 20 de febrero de 2017).

⁶⁴ Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad en Puerto Estrella, Nazaret y Tawaira (19 y 20 de febrero de 2017)

⁶⁵ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades de Tawaira, Chazalud, y Irotsima, La Guajira, 20 de febrero del 2017.

⁶⁶ “*El otro drama en La Guajira: Los wayuu que mueren buscando agua*”. El Heraldo. 11 de abril del 2016. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/el-otro-drama-en-la-guajira-los-wayuu-que-mueren-buscando-agua-253700>

⁶⁷ Visita de Dejusticia al Hospital Nazareth, Nazareth, La Guajira, el 19 de febrero del 2017.

⁶⁸ Entrevista de Dejusticia a la Jefa de Enfermería del Hospital Nazareth, Nazareth, La Guajira, 19 de febrero del 2017.

⁶⁹ Entrevista de Dejusticia a la Jefa de Enfermería del Hospital Nazareth, Nazareth, La Guajira, 19 de febrero del 2017.

⁷⁰ Entrevista de Dejusticia a madre de la niña hospitalizada, Hospital Nazareth, Nazareth, La Guajira, 19 de febrero del 2017.

- En el Aula Bejucal, de la comunidad Bejucal, del corregimiento de Tawaira, el profesor afirmó que los niños y niñas, además de tener que realizar una caminata larga para llegar a la escuela, deben llevar dos litros de agua todos los días para la preparación de su comida y para hidratarse, ya que en la escuela no hay agua disponible⁷¹.
- La comunidad de Arapu cuenta con el único pozo de agua impulsado por un molino de viento en Zucaramana, que provee cinco mil litros diarios “cuando hay bastante brisa” para cien familias, según una autoridad de la comunidad⁷². Esto quiere decir que en las mejores condiciones, cada familia tiene acceso a la cantidad mínima requerida de agua por una sola persona. Cuando no hay brisa, el molino de viento produce menos agua, lo cual lleva a discusiones entre las personas que llegan a recolectar agua diariamente⁷³. El agua que sale de los demás pozos es salada y sucia⁷⁴. Son pozos muy antiguos, a los que no se les hace mantenimiento⁷⁵. Las comunidades que están demasiado alejadas del molino de viento, tienen que gestionar sus propios carrotanques de agua, los cuales cuestan quinientos mil pesos y contienen suficiente agua para una semana⁷⁶. Las personas de la comunidad contaron que debían ir de institución en institución, pidiendo que alguna proporcionara el carrotanque⁷⁷. En otros casos, dependen de donaciones de personas cercanas a las comunidades para comprar el agua⁷⁸.
- El día veinte (20) de febrero de 2017, durante un recorrido de cuatro horas por Tawaira, corregimiento de Uribia, encontramos solamente una comunidad que tiene un pozo propio, artesanal. Se trata de la comunidad Irotsima de cuyo pozo se abastecen seis familias que extraen diariamente 80 litros de agua dulce, no potable⁷⁹. Adicionalmente, en Tawaira, OXFAM tiene un programa para distribuir filtros para el agua y para recuperar pozos comunitarios⁸⁰. Cabe recordar que según la OMS, la cantidad mínima de agua por persona necesaria para suplir sus necesidades básicas es de 50 a 100 litros diarios.

2.1.2 La situación del agua en la baja Guajira

Las entrevistas realizadas en esta zona dan cuenta del cambio de cauce de arroyos, así como del taponamiento de los mismos para el servicio de la minería, la ganadería extensiva y la

⁷¹ Entrevista de Dejusticia al profesor de la Aula Bejucal, Bejucal, La Guajira, 20 de febrero del 2017.

⁷² Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad en Zucaramana (21 de febrero de 2017)

⁷³ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad en Zucaramana (21 de febrero de 2017)

⁷⁴ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad en Zucaramana (21 de febrero de 2017)

⁷⁵ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad en Zucaramana (21 de febrero de 2017)

⁷⁶ Entrevista de Dejusticia a miembros de la comunidad de Zucaramana, La Guajira, 21 de febrero del 2017.

⁷⁷ *Íbid.*

⁷⁸ *Íbid.*

⁷⁹ Entrevista de Dejusticia a miembro de la comunidad Irotsima, La Guajira, el 20 de febrero de 2017.

⁸⁰ Entrevista de Dejusticia a miembros de las comunidades de Irotsima, Chazalud, y Tawaira, La Guajira, el 20 de febrero de 2017.

agroindustria⁸¹. En algunas poblaciones de la baja Guajira encontramos sistemas de extracción de pozos de agua a cinco metros de la superficie, en los centros poblados era frecuente la compra de agua proveniente de carrotanques y, en zonas rurales, pudimos constatar el uso del residuo de los jagüeyes luego de las lluvias del segundo semestre de 2016⁸². Las personas entrevistadas afirmaron que aunque la baja Guajira tiene más agua, el pueblo Wayúu no tiene acceso a ella, a pesar de estar, en algunos casos, a quince minutos de la represa del río Ranchería⁸³. La escasez de agua potable se agudizó con la entrada de la economía extractivista en esta zona, representada principalmente por la mina El Cerrejón⁸⁴. Con el inicio de las actividades de minería a cielo abierto, se han cortado las vías de acceso a afluentes y los mineros se han apoderado de los pozos profundos⁸⁵. Del mismo modo, las vibraciones de las explosiones provocan el descenso de la capa freática, dejando los pozos de las comunidades secos, incluso cuando éstos están por fuera de la denominada zona de influencia de la mina⁸⁶.

Comparada con alta Guajira, en la baja Guajira es más común la existencia de pozos artesanales en la comunidad, construidos hace por lo menos dos décadas. Sin embargo, la comunidad reclama por la falta de mantenimiento de los mismos, que tiene como

⁸¹ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades Campo Alegre, municipio de Barrancas (22 de febrero de 2017), Caicemapa, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017), Loma Mato, municipio de Hato Nuevo (22 de febrero de 2017), y Caimito, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017). Ver, también, Intervención ciudadana del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP-, DNI-Colombia, la Fundación Caminos de Identidad-FUCAI-, la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular CINEP y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC- en el proceso T-5697370 ante la Corte Constitucional de Colombia. 4 de noviembre de 2016. Sección 2.2.

Disponible en: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.875.pdf

⁸² Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades Campo Alegre, municipio de Barrancas (22 de febrero de 2017), Caicemapa, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017), Loma Mato, municipio de Hato Nuevo (22 de febrero de 2017), y Caimito, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017).

⁸³ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad de Campo Alegre, municipio de Barrancas, La Guajira (22 de febrero del 2017).

⁸⁴ CINEP, *Informe Especial: Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira*. 2016. Disponible en: [http://cinep.org.co/images/institucional/informes_especiales/Informe Especial-Mineria La Guajira.pdf](http://cinep.org.co/images/institucional/informes_especiales/Informe_Especial-Mineria_La_Guajira.pdf); CENSAT Agua Vida y SINTRACARBÓN, *La desviación del Arroyo Bruno: entre el desarrollo minero y la sequía*. 2015; Tatiana Rodríguez y Danilo Urrea, *Agua o minería: un debate nacional*; Corte Constitucional. Sentencia T-256/15. M.P. Martha Victoria Sáchica Méndez. 5 de mayo del 2015. Intervención ciudadana del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP-, DNI-Colombia, la Fundación Caminos de Identidad-FUCAI-, la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular CINEP y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC- en el proceso T-5697370 ante la Corte Constitucional de Colombia. 4 de noviembre de 2016. Sección 2.2

Disponible en: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.875.pdf

⁸⁵ Respuesta del ICANH a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. No. Rad 5622. Pág. 6.

⁸⁶ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad de Campo Alegre, municipio de Barrancas, La Guajira (22 de febrero del 2017); CINEP, *Informe Especial: Minería, conflictos agrarios y ambientales en el sur de La Guajira*. 2016. Disponible en: [http://cinep.org.co/images/institucional/informes_especiales/Informe Especial-Mineria La Guajira.pdf](http://cinep.org.co/images/institucional/informes_especiales/Informe_Especial-Mineria_La_Guajira.pdf).

consecuencia la mala calidad del agua⁸⁷. Además, es muy común ver baterías sanitarias (construidas por la alcaldía) a muy poca distancia de los pozos, lo que según ellos también afecta la calidad del líquido. En todos los resguardos y poblaciones visitadas (Distracción, Hato Nuevo, Barrancas) se denuncia la ausencia de agua potable en toda la zona rural, y la dificultad para acceder en las zonas cerca de la mina de carbón de El Cerrejón, e incluso en las zonas cercanas a arroyos. Tal situación llevó a que en la época más difícil del fenómeno del niño hubiera sido necesario acudir al Ejército para que apoyara a las comunidades con el suministro de agua en carrotaques en zonas donde se vivían situaciones gravosas.

Las comunidades de la zona media y baja Guajira, en municipios como Distracción, se quejan de que a pesar que en su territorio el agua es más abundante, éste recurso es utilizado en su mayoría en las minas de carbón y en los cultivos de arroz de particulares.⁸⁸ En 2010 se habría inaugurado una represa con el objetivo de abastecer los acueductos de ocho municipios y habilitar unos distritos de riego para áreas de monocultivo agroindustrial, en detrimento de las comunidades indígenas Wayúu ubicadas fuera del área de irrigación de estos acueductos que ya venían sufriendo las consecuencias de la sequía en la región⁸⁹. Sin embargo, de acuerdo al relato de un miembro de la comunidad “se cree que la gente de Concepción no pasa trabajo porque tiene acceso al agua, aquí hay agua pero no llega a las comunidades. No hay inversión para la distribución”⁹⁰. En palabras de una autoridad del resguardo Caicemapa, en Distracción, “el agua es para los que tienen plata”⁹¹.

En la comunidad de Campo Alegre, municipio de Barrancas, se planteó la gravedad del acceso al agua, luego de la sequía de un manantial que existió hasta el año 2010 y de un “ojo de agua” potable a 500 metros que también se secó. Esto ha dado lugar a que las familias de la zona dependan de la Fundación Cerrejón que entrega 10 litros por casa semanalmente, la cual se deposita en unos tanques dispuestos para ello⁹². En la visita pudimos apreciar grandes tanques que permanecen secos y que deberían llenarse con un acueducto que bajaba desde la bocatoma de la sierra de Mapurito, pero del que ya no les llega nada porque en la ruta hasta la vereda el agua se la apropian dueños de fincas y parceleros. La comunidad señaló que ha venido trabajando en un posible reasentamiento, e informó sobre el desplazamiento de varias de las familias que habitaban el resguardo ante la ausencia de garantías mínimas de supervivencia⁹³.

⁸⁷ “El otro drama en La Guajira: Los wayuu que mueren buscando agua”. El Heraldo. 11 de abril del 2016. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/el-otro-drama-en-la-guajira-los-wayuu-que-mueren-buscando-agua-253700>

⁸⁸ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad de Campo Alegre (22 de febrero del 2017), Distracción (22 de febrero de 2017), Loma Mato (22 de febrero de 2017).

⁸⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2015. Comida, territorio y memoria. Situación alimentaria de los pueblos indígenas colombianos. Pág. 22. Citado en la respuesta del ICANH a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. No. Rad 5622. Pág. 7.

⁹⁰ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades del municipio de Distracción (22 de febrero de 2017).

⁹¹ Entrevista de Dejusticia a una autoridad de la comunidad de Caiemapa, municipio de Distracción, La Guajira, (22 de febrero de 2017).

⁹² Entrevista de Dejusticia a una autoridad de la comunidad de Campo Alegre, municipio de Barrancas, La Guajira (22 de febrero de 2017).

⁹³ *Ibid.*

Es de anotar que el costo del agua en carrotaques en esta zona, en los casos en los que debe ser asumido por la gente, significa un egreso elevado para comunidades en donde las fuentes de ingreso son escasas. Por ejemplo, a media hora de Riohacha vive la comunidad de los guajireños, que debe comprar un carrotaque de mil litros de agua semanalmente, por un valor de cien mil pesos⁹⁴.

En todas las comunidades que visitamos los habitantes nos confirmaron que los niños y niñas se enferman con problemas gastrointestinales, vómito, diarrea y parásitos por la falta de agua potable⁹⁵. Los padres de familia saben que el agua que están dando a sus hijos los está enfermando, pero no tienen otra alternativa.

2.2. Alimentación

Como se ha señalado anteriormente, los graves problemas de seguridad alimentaria que enfrenta el pueblo Wayúu son el resultado de un conjunto complejo de factores ambientales, sociales, económicos, y políticos. Por ende, es imposible solucionar el problema de la desnutrición de niños y niñas, mujeres gestantes, y ancianos Wayúu sin primero reconocer este conjunto de factores relacionados, y segundo, tomar medidas integrales que respondan a los problemas de fondo que terminan en la vulneración masiva de los derechos del pueblo Wayúu.

Aunque entre las zonas de la alta y baja Guajira, las causas y expresiones de la falta de alimentación varían, ambos lugares enfrentan escasez y problemas de desnutrición y hambre. De manera muy resumida, con base en nuestro recorrido de La Guajira, así como con los aportes de otras organizaciones de sociedad civil, organizaciones indígenas, y agencias estatales rendidos en este caso, consideramos que algunas de las causas claves de la vulneración masiva del derecho a la alimentación son las que se exponen a continuación.

2.2.1 La escasez de agua generada por los intensos veranos y el cambio climático regional que ha resultado en la extinción de especies propias de la flora y fauna del territorio de La Guajira

Un factor que contribuye a la falta de alimentación en las comunidades Wayúu en La Guajira es la sequía que ha golpeado la zona durante los últimos años⁹⁶. Aunque La Guajira tiene un clima árido y seco, también tiene breves periodos de lluvia que permiten el cultivo de alimentos como la yuca, la ahuyama, la patilla, los frijoles, y el maíz, así como la cría de animales, en especial el chivo. Sin embargo, la sequía de los últimos años ha sido tan fuerte

⁹⁴ Entrevistas de Dejusticia realizadas a resguardos y comunidades de Distracción, Hato Nuevo y Barrancas, La Guajira (22 de febrero de 2017).

⁹⁵ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades Campo Alegre, municipio de Barrancas (22 de febrero de 2017), Caicemapa, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017), Loma Mato, municipio de Hato Nuevo (22 de febrero de 2017), y Caimito, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017).

⁹⁶ Respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Laulayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 1.

que los cultivos se queman, o simplemente no se puede sembrar y los animales mueren por sed⁹⁷.

2.2.2. El cambio de modelo económico y de desarrollo, que ha dado primacía a la agroindustria y al extractivismo que, a su vez, ha tenido impactos negativos en el acceso al agua y a la producción alimentaria del pueblo Wayúu

El segundo factor relevante en la falta de alimentos en La Guajira es el cambio del modelo económico, que pasó de uno basado en el agro, la poca industria y el comercio (que representaban casi el 80,0% del PIB departamental entre 1960 y 1975) por uno basado en la minería y la agroindustria⁹⁸. Así, mientras en 1960 la minería no tenía participación en el PIB departamental, en el año 2013 ya representaba el 58%⁹⁹. Al mismo tiempo, el agro, la industria y el comercio disminuyeron su participación en el PIB del departamento llegando a representar solo el 6% en el 2010¹⁰⁰. Esto implicó, por un lado, que los recursos naturales necesarios para la siembra y la cría de animales, como el agua, se destinaron a la agroindustria y a la minería, y por otro lado, que los alimentos que no se producían en la región debían ser traídos de otras partes del país o incluso del extranjero.

Como producto de este cambio, la economía tradicional del pueblo Wayúu ha sido sustituida por formas de producción basadas en la competencia y la utilidad, reemplazando así el modelo cooperativo tradicional y agravando los factores de riesgo social, cultural, económico y político de las comunidades¹⁰¹. Dado el desmantelamiento de los sistemas de producción tradicional de los Wayúu, se ha ido perdiendo un conocimiento valioso sobre las formas de producción agrícola. Paralelamente, las costumbres alimenticias han sido reemplazadas y la alimentación tradicional ha disminuido¹⁰². Por ejemplo, en el pasado, el pueblo Wayúu deshidrataba alimentos y los conservaba para la estación seca. Sin embargo, hoy en día, dicha práctica ha disminuido considerablemente, dando paso a una subsistencia que depende más del trabajo asalariado que de la producción agrícola¹⁰³.

⁹⁷ Respuesta de la representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu del Clan Ipuana de la Zona de Irauri al Oficio No. OPTB-1133A/16 y OF16-0000-DAI-2200 de la Corte Constitucional. 7 de diciembre del 2016. Pág. 1

⁹⁸ Respuesta del ICANH a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. No. Rad 5622. Pág. 8.

⁹⁹ Escrito “La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017.

¹⁰⁰ Íbid.

¹⁰¹ Intervención ICANH, tercer cuaderno de pruebas, fl. 52, citado por Sentencia T-446/16 de la Corte Constitucional, citada en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Lauhayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016.

¹⁰² Intervención Fundación Cerrejón Guajira Indígena, primer cuaderno de pruebas fls. 2-47, 87-100, citado por Sentencia T-446/16 de la Corte Constitucional, citada en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Lauhayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 3.

¹⁰³ Intervención ICANH, tercer cuaderno de pruebas, fl. 52, citado por Sentencia T-446/16 de la Corte Constitucional, citada en la respuesta del representante legal de la Asociación Suliwou Lauhayú a la solicitud de la Corte Constitucional en el caso T-5.697.370. 13 de diciembre de 2016. Pág. 3.

2.2.3 El cierre de la frontera con Venezuela

En tercer lugar, el cierre de la frontera con Venezuela ha tenido un impacto fuerte en la disponibilidad y precio de los alimentos en La Guajira, en particular en la zona alta. El pueblo Wayúu está conformado por individuos y comunidades que habitan toda la península de La Guajira moviéndose libremente entre Colombia y Venezuela, ya que, como pueblo indígena, las fronteras nacionales no existen. En años recientes, el pueblo Wayúu se abastecía de alimentos en Venezuela¹⁰⁴, por eso, el cierre de la frontera en septiembre de 2015, justo durante la sequía, incrementó la crisis alimentaria.

Del mismo modo, muchos Wayúu dependían de Venezuela en sus fuentes de ingresos, las cuales han desaparecido. En las rancherías de la alta Guajira, nos contaban reiteradamente lo duro que el cierre de la frontera había sido. Por ejemplo, contaban que antes del cierre, no se usaba el peso colombiano en la zona, sino que la moneda común era el bolívar. El flujo tradicional del pueblo Wayúu entre ambos países se ha detenido, y con ello el flujo de recursos y productos. Igualmente, antes, los Wayúu ingresaban productos alimenticios de Panamá, Aruba, Bonaire, y Curazao a través de Puerto López, Puerto Estrella, y Bahía Portete. Sin embargo, esta fuente de ingreso para la alimentación también se acabó con el cierre de estos puertos por parte del gobierno colombiano, con el fin de evitar el contrabando¹⁰⁵.

2.2.4. La incapacidad del Estado de realizar una política pública adecuada de atención a la población Wayúu, así como la dispersión y descoordinación entre los agentes estatales encargados de los programas de acción directa e indirecta con incidencia en la seguridad alimentaria

Finalmente, identificamos la incapacidad del Estado de realizar una política pública adecuada de atención a la población Wayúu, así como la dispersión y descoordinación entre los agentes estatales encargados de los programas de acción en materia alimentaria como un factor decisivo en la crisis alimentaria de la zona¹⁰⁶. Los programas y políticas que sí existen son una reacción a la atención mediática nacional e internacional resultante de las denuncias y las medidas cautelares de la CIDH. Por ende, no están diseñados para resolver los problemas de fondo que originan el hambre y muerte de niños y niñas Wayúu, sino que son medidas improvisadas¹⁰⁷. Entre los mismos programas no hay coordinación, ni una

¹⁰⁴ Entrevista con miembros de las comunidades de Tawaira (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud, La Guajira (20 de febrero de 2017).

¹⁰⁵ “Cinco causas de la crisis humanitaria en La Guajira”. El Heraldo, 28 de febrero de 2017. disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/cinco-causas-de-la-crisis-humanitaria-en-la-guajira-245843>.

¹⁰⁶ Ver, Intervención ciudadana del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP-, DNI-Colombia, la Fundación Caminos de Identidad-FUCAI-, la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular CINEP y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC- en el proceso T-5697370 ante la Corte Constitucional de Colombia. 4 de noviembre de 2016.

Disponible en: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.875.pdf

¹⁰⁷ Escrito “La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017.

efectiva supervisión y vigilancia, lo cual facilita la corrupción desenfrenada que aflige estos programas y reduce su efectividad.¹⁰⁸

Además, la mayoría de políticas tienen un enfoque asistencialista, que no busca potencializar las capacidades y recursos del pueblo Wayúu para crear soluciones duraderas a los desafíos que enfrenta¹⁰⁹. Las medidas y programas no tienen en cuenta las especificidades geográficas, climáticas, culturales y sociales de la región y del pueblo Wayúu¹¹⁰. Durante nuestras entrevistas, así como en la audiencia de la Corte Constitucional, escuchamos reiteradamente que los programas y políticas para enfrentar los desafíos de la zona, en particular el hambre, están diseñados en Bogotá, con unos ajustes mínimos para intentar cumplir con el enfoque diferencial¹¹¹. Así mismo, estos programas y políticas se implementan sin el proceso debido de consulta previa, libre e informada de las comunidades, sin la concertación e inclusión del conocimiento y experiencia de los indígenas, y sin la participación activa de las comunidades durante el proceso de implementación¹¹². Para las personas entrevistadas el gobierno nacional no trata al pueblo Wayúu como pueblo autónomo, sino como beneficiario de un programa asistencialista¹¹³.

Además de las causas generales de la vulneración del derecho a la alimentación del pueblo Wayúu en La Guajira, existen otras especificidades que explican el fenómeno y que cambian entre la zona de alta, media y baja Guajira, así como las zonas con acceso, o no, al mar. Dichas especificidades serán desarrolladas a continuación.

2.2.5 Las especificidades de la crisis alimentaria en la zona de alta Guajira

La alta Guajira es la región que más atención mediática ha recibido con respecto a la crisis alimentaria. Esto se debe a varios factores, pero principalmente a los impactos desmedidos que esta zona ha sufrido a raíz de la sequía. Existe una relación directa entre el acceso al agua y la alimentación. El líquido se requiere diariamente no solo para calmar la sed y la preparación de los alimentos, sino también para la siembra y el pastoreo. Antes de las lluvias de fin de año en 2016 y el Huracán Matthew en octubre del mismo año, esta zona fue la más golpeada por la falta de agua. Actualmente, los habitantes de esta zona esperan

¹⁰⁸ Íbid; “Cinco causas de la crisis humanitaria en La Guajira”. El Heraldo. 28 de febrero de 2017. disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/cinco-causas-de-la-crisis-humanitaria-en-la-guajira-245843>.

¹⁰⁹ Entrevista de Dejusticia a miembros de la comunidad Loma Mato (22 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), y Zucaramana (21 de febrero de 2017).

¹¹⁰ Escrito “La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017.

¹¹¹ Testimonio recogido durante la audiencia de la Corte Constitucional realizada el 20 de febrero de 2017 en Tawaira, La Guajira.

¹¹² Íbid; Entrevista de Dejusticia a miembros de la comunidad Loma Mato (22 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), y Zucaramana (21 de febrero de 2017).

¹¹³ Testimonio recogido durante la audiencia de la Corte Constitucional realizada el 20 de febrero de 2017 en Tawaira, La Guajira; Entrevista de Dejusticia a miembros de la comunidad Loma Mato (22 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017); “Cinco causas de la crisis humanitaria en La Guajira.” El Heraldo. 28 de febrero de 2017. disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/cinco-causas-de-la-crisis-humanitaria-en-la-guajira-245843>.

que las pocas cosechas de fríjol, patilla y ahuyama que lograron recoger en esta estación, alcancen hasta la próxima temporada de lluvia¹¹⁴.

Además, los efectos del cierre de la frontera con Venezuela y los puertos se perciben con mayor fuerza en la zona de la alta Guajira. Como se señaló anteriormente, el cierre de la frontera fue una explicación muy frecuente ante la falta de alimentos entre los habitantes de la zona.

La situación de las comunidades que viven junto al mar es radicalmente diferente a aquellas que no tienen acceso a este recurso. Estas comunidades siempre han tenido y tendrán el pescado para alimentarse. Sin embargo, sólo ellas tienen acceso a ese recurso porque es “su territorio”. En otros tiempos, se realizaban intercambios de alimentos: pescado por chivos o por cultivos como fríjol, maíz, ahuyama y patilla, que son propios de la región.¹¹⁵ Pero actualmente las comunidades del “interior” no cuentan con recursos para realizar esos trueques.

Cabe anotar que el gobierno nacional, en cumplimiento de las medidas ordenadas por la CIDH instaló un centro de acopio en Puerto Estrella que permitiría suministrar a estas poblaciones de alimentos básicos. Sin embargo, la población se queja tanto de los alimentos vencidos, como del alto costo de los mismos que se equipara al de los negocios privados que existen en la zona¹¹⁶.

Otro tema de gran importancia en esta zona son los programas de alimentación del ICBF y el del Plan de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Educación. En todas las rancherías que visitamos los habitantes se quejaban de la corrupción endémica de ambos programas lo cual limita su efectividad y la cantidad de comida que al final llega a los niños y niñas en riesgo de desnutrición¹¹⁷. También los habitantes advirtieron sobre graves fallas en la implementación de ambos programas. Por ejemplo, en el año escolar del 2016, el PAE no llegó a las escuelas de la alta Guajira hasta mayo¹¹⁸. Para el momento en que realizamos la visita, segunda semana de febrero, todavía no estaba funcionando el programa¹¹⁹. Esto implica que los alumnos de escuelas rurales como la del aula Flor de Chiazalud de Tawaira, tengan que caminar entre una y dos horas para desplazarse hasta la escuela a primera hora del día, y hacer lo mismo de regreso, bajo el sol del mediodía, sin haber probado

¹¹⁴ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades de Tawaira y Zucaramada (19 y 20 de marzo de 2017).

¹¹⁵ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades de toda la zona alta (Puerto Estrella, Tawaira, Bejucal, Irotsama, y Flor de Chiazalud, municipio de Uribia, La Guajira (18 y 21 de marzo de 2017).

¹¹⁶ Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad de Puerto Estrella (18 de febrero de 2017)

¹¹⁷ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad de Puerto Estrella (19 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017).

¹¹⁸ *Ibíd.*

¹¹⁹ *Ibíd.*

alimento¹²⁰. Por obvias razones, muchos padres prefieren no someter a sus hijos a estas caminatas tan largas sin comer, lo cual incide en la deserción escolar¹²¹.

También hay casos como el del aula Bejucal, en el corregimiento de Tawaira, donde los niños tienen que llevar la leña y agua para poder cocinar el almuerzo. “Cada uno debe traer entre tres y cuatro palitos de madera y dos litros de agua”, dice el profesor de la comunidad¹²². En esa misma escuela, el profesor relata que la comida que les llega con el PAE no es suficiente para el número de alumnos, y en muchos casos no es adecuada¹²³. De acuerdo a profesores entrevistados, el PAE proporciona arroz, aceite, pastas, maíz, queso, y leche en polvo, pero aún con proporciones pequeñas, las cantidades solo duran quince días del mes¹²⁴. Conocimos de esta situación de manera repetida en todas las escuelas: la comida o nunca llega, o llega meses después del comienzo del año escolar; cuando llega, la comida no es suficiente para la cantidad de alumnos que hay, y no cumple con los requisitos alimentarios del programa¹²⁵.

De igual forma, desde nuestra llegada a la población de Tawaira, zona que recorrimos hasta las estribaciones de la Serranía de Jarara, los habitantes afirman que actualmente el pescado no forma parte de sus dietas, ya que debido a la sequía no tienen ni chivos ni productos agrícolas para intercambiar con los Wayúu que viven al lado del mar¹²⁶. Además, llegar a la zona es difícil, por lo que el problema de acceso a alimentos y agua se agudiza. De manera recurrente los pobladores relataron cómo el fenómeno del niño, que padecieron durante cuatro años, mató a los chivos de la región dejando a estas poblaciones, que se dedicaban al pastoreo, sin una fuente de alimento. La ausencia de provisiones desde Venezuela fue otra queja constante que explica la falta de alimento.

2.2.6 Las especificidades de la crisis alimentaria en la zona de baja Guajira

Aunque existe un mayor número de fuentes hídricas en la baja Guajira, en nuestra visita pudimos constatar que el pueblo Wayúu en general tiene acceso limitado a estas fuentes, recurriendo al uso de jagüeyes y pozos. En algunas comunidades se habían instalado acueductos, pero estos no suministran agua, o lo hacen de forma muy reducida¹²⁷. Claramente, esto limita las posibilidades de la comunidad de cultivar su comida y criar chivos. Como resultado, las comunidades que visitamos contaron que enfrentan dificultades

¹²⁰ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad de Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017).

¹²¹ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad de Puerto Estrella (19 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017),

¹²² Entrevista de Dejusticia con docente de Bejucal, corregimiento de Tawaira, municipio de Uribia (20 de febrero de 2017),

¹²³ *Ibíd.*

¹²⁴ *Ibíd.*

¹²⁵ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad de Puerto Estrella (19 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017).

¹²⁶ *Ibíd.*

¹²⁷ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades Campo Alegre, municipio de Barrancas (22 de febrero de 2017), Caicemapa, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017), Loma Mato, municipio de Hato Nuevo (22 de febrero de 2017), y Caimito, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017).

para acceder a productos de pancoger con los que tradicionalmente sostenían a las familias¹²⁸. Actualmente, las comunidades que visitamos explican que la falta de comida es consecuencia de la falta de trabajo, ya que no cuentan con la posibilidad de cultivar su propio alimento¹²⁹.

Una forma que encuentran las comunidades de buscar su sustento es dejando el resguardo para buscar trabajo como jornaleros en fincas. Este trabajo se remunera con una suma de dinero que va entre los veinte y treinta mil pesos diarios, pero solo resulta esporádicamente¹³⁰. En una de las poblaciones visitadas en Caicemapa en el municipio de Distracción, nos contaron de un caso de la muerte por desnutrición de un niño Wayúu de esa comunidad, cuya familia había salido del resguardo para trabajar en una finca ajena y lograr así su sustento¹³¹.

En comunidades visitadas en el municipio de Distracción, algunas familias han tenido que recurrir a la producción de carbón natural en hornos artesanales, que es comprada por carros que llegan semanalmente a recogerlo a la comunidad¹³². Un árbol convertido en carbón natural se vende por bultos a 10 mil pesos, y la producción de cada unidad dura una semana pues el carbón se debe quemar lentamente en los hornos hasta que se enfría y puede recogerse y transportarse¹³³. Cabe resaltar que las personas reconocen y lamentan el impacto ambiental que produce la tala de árboles con este propósito en una zona desértica, sin embargo, lo ven como la única fuente para conseguir su sustento¹³⁴.

En Campo Alegre, municipio de Barrancas, los habitantes nos contaron que a pesar de estar por fuera de lo que se ha denominado la zona de influencia de la mina Cerrejón, los efectos de la mina han tenido impactos negativos sobre su capacidad de conseguir alimentos¹³⁵. Por un lado, con el inicio de las actividades de minería a cielo abierto, las explosiones contaminaron cultivos, dado que el polvillo los secaba¹³⁶. El polvillo también causó la muerte de los chivos de la comunidad¹³⁷. En nuestra visita pudimos constatar la ausencia de chivos y otros animales de cría en esa área. Por otro lado, se cortaron las vías de acceso a afluentes, los mineros se han apoderado de los pozos profundos, y las vibraciones y explosiones de la mina han bajado la capa freática, secando los pozos de la comunidad¹³⁸. Los habitantes de la comunidad nos contaron que de unas veinticinco familias que vivían en

¹²⁸ *Ibíd.*

¹²⁹ *Ibíd.*

¹³⁰ *Ibíd.*

¹³¹ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades Campo Alegre, municipio de Barrancas (22 de febrero de 2017).

¹³² Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades del municipio de Distracción (22 de febrero de 2017).

¹³³ *Ibíd.*

¹³⁴ *Ibíd.*

¹³⁵ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades Campo Alegre, municipio de Barrancas (22 de febrero de 2017).

¹³⁶ *Ibíd.*

¹³⁷ *Ibíd.*

¹³⁸ *Ibíd.*

la ranchería, actualmente quedan catorce, ya que las otras han decidido irse por la imposibilidad de producir sus propios alimentos o de conseguir empleo para comprarlos¹³⁹.

En la baja Guajira, también se nos informó que la comida del PAE llega tarde, es insuficiente, e inadecuada. La comida no es acorde a la dieta tradicional de los Wayúu, e incluye muchos elementos procesados y artificiales¹⁴⁰. Los habitantes expresaron frustración porque el programa no toma en cuenta sus necesidades, costumbres, y no atiende las peticiones que han venido haciendo con respecto a la alimentación ofrecida a los alumnos¹⁴¹. En el comedor de Campo Alegre, vimos un afiche pegado en la pared con las minutas del PAE. Sin embargo, los habitantes nos contaron que los contratistas no cumplen con las minutas, y que hasta ahora no han llegado los alimentos para los estudiantes¹⁴².

2.3 La situación de salud del pueblo Wayúu

El estado precario de salud de muchos Wayúu en La Guajira es atribuible a las desigualdades respecto de los determinantes sociales de la salud. Un número desproporcionadamente alto de personas Wayúu viven en la pobreza y en zonas alejadas con un acceso limitado a la atención de la salud, la educación de calidad, agua potable y el saneamiento, entre otros servicios estatales¹⁴³. Del mismo modo, la larga historia de discriminación contra los pueblos indígenas, y la resultante asimilación forzada, marginación política y económica y la pobreza ha debilitado al pueblo Wayúu y sus sistemas de salud tradicional¹⁴⁴. Asimismo, las actividades de desarrollo impulsadas por el Estado, como la minería y la agroindustria, comprometen los factores determinantes básicos de la salud de los Wayúu, como la alimentación, el agua potable y el saneamiento, a causa del desplazamiento de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales o de la contaminación de las tierras y el agua¹⁴⁵.

La falta de acceso a agua y a alimentación adecuada afecta gravemente la salud, no sólo de la población infantil, sino también de los adultos mayores y de las mujeres en estado de embarazo. En febrero del año dos mil diecisiete (2017), se denunció la muerte de 36 mujeres gestantes o lactantes durante el año dos mil dieciséis (2016) por desnutrición¹⁴⁶.

¹³⁹ *Ibíd.*

¹⁴⁰ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades Campo Alegre, municipio de Barrancas (22 de febrero de 2017), Caicemapa, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017), Loma Mato, municipio de Hato Nuevo (22 de febrero de 2017), y Caimito, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017).

¹⁴¹ *Ibíd.*

¹⁴² Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades Campo Alegre, municipio de Barrancas (22 de febrero de 2017).

¹⁴³ ONU. Consejo de Derechos Humanos. Mecanismo de Expertos sobre los Derechos De los Pueblos Indígenas. “El derecho a la salud y los pueblos indígenas, con especial atención a los niños y los jóvenes.” 2016. Párr. 50.

¹⁴⁴ *Ibíd.*, Párr. 5.

¹⁴⁵ *Ibíd.* Párr. 76; ONU. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General No. 14: El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud. 2000. Párr. 27. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf?view>

¹⁴⁶ “CIDH dictó nuevas medidas cautelares para garantizar la vida de la población Wayúu” Caracol Radio. 7 de febrero del 2017. Disponible en: http://caracol.com.co/emisora/2017/02/07/riohacha/1486470017_200021.html

Durante nuestra visita, en todas las comunidades denunciaron que los ancianos también sufren de desnutrición y hambre¹⁴⁷. Todas las comunidades que visitamos denunciaron que el consumo de agua salobre e insalubre genera problemas biliares y enfermedades gastrointestinales¹⁴⁸. En muchos casos, estas enfermedades no pueden ser atendidas en forma adecuada ante la ausencia de puestos de salud.

Además de los determinantes sociales y ambientales de salud, los Wayúu tienen poco acceso a los servicios de salud. Existen pocos puestos de salud habilitados en las rancherías, mientras los hospitales y servicios de salud están ubicados en las zonas más urbanas. Dada la dispersión territorial de las comunidades, el pésimo estado de las vías (que se vuelven totalmente inaccesibles durante el invierno), y la falta de transporte, el acceso de la población rural a estos centros de salud es limitado y difícil. Hay servicios extramurales que visitan a las rancherías mensualmente o quincenalmente para atender a las personas¹⁴⁹. Sin embargo, estos servicios impactan a un bajo número de beneficiarios, debido a que en una misma comunidad o hasta en una misma familia, las personas se encuentran afiliadas a diferentes aseguradoras en salud¹⁵⁰. Con la excepción de Riohacha y otros centros urbanos, las instituciones de salud existentes son de nivel 1 y carecen de los recursos humanos y de infraestructura necesarios para la prestación adecuada de servicios de salud.

A pesar de que el departamento tiene un alto nivel de cobertura en el aseguramiento en salud (Riohacha informa una cobertura del 99,36%)¹⁵¹, sobretodo en la alta Guajira varias personas nos informaron que las EPS e IPS solo llegan para inscribir a las personas, pero después nunca prestan ningún servicio de salud¹⁵². Además, existe poca capacidad de talento humano en la rama especializada¹⁵³. Pudimos constatar esta falta de capacidad en el Hospital de Nazareth, ya que durante nuestra visita, había muchas personas esperando ser atendidas por una brigada de médicos de Puerto Rico que estaban haciendo cirugías gratuitas a las personas que tenían pendientes. Un médico nos contó que sin esta brigada, el hospital no tiene la capacidad de realizar cirugías¹⁵⁴.

Los hospitales de baja y media complejidad también presentan una baja capacidad resolutoria dada la deficiente actualización de los recursos humanos, el bajo cumplimiento de las actividades de promoción y prevención, inadecuadas condiciones de infraestructura,

¹⁴⁷ Entrevista de Dejusticia a miembros de las comunidades Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017), Campo Alegre (22 de febrero de 2017), Caicemapa (22 de febrero de 2017), Lomo Mato (22 de febrero de 2017), Caimito (22 de febrero de 2017).

¹⁴⁸ *Ibíd.*

¹⁴⁹ *Ibíd.*

¹⁵⁰ Respuesta de Kendri Andrés Magdaniel Rodríguez de la Alcaldía de Riohacha al Oficio No. 2016020000067942 de la Corte Constitucional. 7 de diciembre del 2016. Pág. 2.

¹⁵¹ *Ibíd.* Pág. 1.

¹⁵² Entrevista de Dejusticia a miembros de las comunidades de Nazaret (19 de febrero de 2017), Puerto Estrella (19 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017)

¹⁵³ Respuesta de Kendri Andrés Magdaniel Rodríguez de la Alcaldía de Riohacha al Oficio No. 2016020000067942 de la Corte Constitucional. 7 de diciembre del 2016. Pág. 3.

¹⁵⁴ Entrevista de Dejusticia a miembros de las comunidades de Nazaret (19 de febrero de 2017)

la fragmentación en la prestación de servicio (múltiple contratación de IPS), y desequilibrio en la relación aseguradores-prestadores¹⁵⁵.

La población de la zona de alta Guajira con influencia del Hospital de Nazareth equivale a cincuenta y dos mil usuarios, sin embargo solo treinta y dos mil parecen estar en el registro formal de salud, el resto es atendido como vinculado al sistema¹⁵⁶. Se trata de un hospital nivel 1, sin unidades especializadas, que cuenta con seis médicos para la atención. Para los habitantes de rancherías alejadas, sin puestos de salud, o con puestos de salud no habilitados, como Tawaira, ir al médico implica pagar cincuenta mil pesos en una moto hasta Nazareth, o en su lugar caminar cinco horas.¹⁵⁷

Una enfermera auxiliar de la institución, aseguró que los casos de desnutrición son identificados la mayoría de veces porque los familiares de los niños llegan a consultar por problemas como diarrea, vómito, gripa o rasquiña, no porque sean conscientes de que los menores están desnutridos¹⁵⁸. Otro gran porcentaje de los casos, son identificados durante las brigadas de salud en las rancherías y las comunidades apartadas¹⁵⁹. La Jefa de Enfermería del hospital nos informó que muchos niños sufren de desnutrición no por la falta de alimentación per se, sino por consumir agua no potable, lo cual causa enfermedades gastrointestinales, diarrea, y parásitos¹⁶⁰. Estas condiciones limitan la capacidad del niño de absorber los nutrientes necesarios de la comida, además de debilitar las defensas del niño. Según la Jefa de Enfermería, llegan en promedio cuarenta niños diarios con diarrea aguda y otras enfermedades causadas por tomar agua no potable¹⁶¹. Según el director del hospital, el año pasado llegaron treinta y cinco niños en estado crítico por desnutrición y tuvieron que ser trasladados al siguiente nivel, cinco de ellos murieron por el camino¹⁶².

En el municipio de Distracción, a pesar de la ausencia de infraestructura adecuada y de puestos de salud permanente, las comunidades informaron de una relativa atención con médicos que visitan semanal o quincenalmente las comunidades¹⁶³. Por ejemplo, mientras estuvimos en el resguardo de Caicemapa, pudimos hablar con un médico del Hospital Local de Distracción (Santa Rita de Cassia) quien atiende en una zona de resguardo y visita el resguardo una vez a la semana durante 4 horas¹⁶⁴. Para atender a sus pacientes dispone de una sala oscura, aunque con vista a la calle, una camilla detrás de una cortina, un estante donde se encuentran los archivos de sus pacientes, y un escritorio. Este lugar no ofrece

¹⁵⁵ Respuesta de Kendri Andrés Magdaniel Rodríguez de la Alcaldía de Riohacha al Oficio No. 2016020000067942 de la Corte Constitucional. 7 de diciembre del 2016. Pág. 3.

¹⁵⁶ Entrevista de Dejusticia a miembros del cuerpo medico y de enfermeras del Hospital del corregimiento de Nazaret (19 de febrero de 2017)

¹⁵⁷ Entrevista de Dejusticia a miembros de la comunidad de Tawaira (19 de febrero de 2017)

¹⁵⁸ Entrevista de Dejusticia a miembros del cuerpo médico y de enfermeras del Hospital del corregimiento de Nazaret (19 de febrero de 2017)

¹⁵⁹ *Ibíd.*

¹⁶⁰ *Ibíd.*

¹⁶¹ *Ibíd.*

¹⁶² *Ibíd.*

¹⁶³ Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad Caicemapa, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017).

¹⁶⁴ Entrevista de Dejusticia con médico que realizaba jornada semanal de atención en la comunidad de Caicemapa, municipio de Distracción (22 de febrero de 2017).

privacidad, lo que impide que algunos pacientes, especialmente mujeres, se acerquen a la consulta. Frente a este cuarto, al otro lado de la calle, se encuentra un puesto de salud abandonado. El médico afirmó que las enfermedades más comunes que se presentan en el resguardo son parasitosis, diarrea y enfermedades respiratorias¹⁶⁵. Esta situación se repite en municipios como Manaure, en donde en lo corrido del año dos mil diecisiete (2017) han atendido a diez niños y niñas con síntomas semejantes¹⁶⁶.

Otro factor importante para garantizar el derecho a la salud del pueblo Wayúu en La Guajira es asegurar que el sistema de salud, así como la atención médica, sea culturalmente adecuada. Aunque no fue posible medir la disponibilidad real de servicios interculturales de salud en La Guajira, varias personas entrevistadas, entre ellas personal del Hospital de Nazareth, nos informaron que este hospital es el único que cuenta con una mayoría de personal Wayúu, que hable wayuunaiki, y que integra la medicina tradicional Wayúu con la medicina occidental¹⁶⁷. De las entrevistas con el médico del municipio de Distracción, así como con varios miembros del pueblo Wayúu, parece que en su mayoría, los servicios de salud ofrecidos por el sistema de seguridad social no toman medidas para asegurar un sistema intercultural de salud que reconozca las diferencias entre la medicina occidental y la cosmovisión de los Wayúu.

2.4 Educación

En La Guajira, la oferta educativa plantea problemas relacionados con (1) deserción, (2) infraestructura, (3) calidad educativa, (4) registro civil y transporte escolar, (5) alimentación escolar.

La tasa de deserción del ciclo escolar (grado 1 al grado 11) en La Guajira es del 78% y en Manaure y Uribia llega al 93 y 95%¹⁶⁸. Los altos índices se explican, entre otras, por las precarias condiciones en que se desarrollan las clases, la necesidad de trabajar de los niños y niñas para ayudar a abastecer a sus familias, las largas distancias que los niños deben caminar para llegar a la escuela, y la falta de alimentación escolar.

Muchas rancherías no cuentan con la infraestructura adecuada para una escuela. Los niños y niñas reciben clases debajo de enramadas o árboles. A veces faltan pupitres, y la única herramienta didáctica con la que cuenta el profesor es un tablero. En las tres escuelas que visitamos, en ninguna vimos libros u otros materiales educativos. El profesor del Aula Bejuca, en el corregimiento de Tawaira, nos comentó que a veces él tiene que proporcionar

¹⁶⁵ Entrevista de Dejusticia a miembros del cuerpo médico y de enfermeras del Hospital del corregimiento de Nazaret (19 de febrero de 2017)

¹⁶⁶ <https://www.elheraldo.co/la-guajira/hospital-de-maicao-atiende-al-mes-diez-ninos-por-desnutricion-334602>

¹⁶⁷ *Ibíd.*

¹⁶⁸ Gobernación de la Guajira. "Plan de Desarrollo 2016-2019. Oportunidad para todos y propósito de país", Pág. 131-132. Disponible en <http://www.laguajira.gov.co/web/attachments/article/3371/Plan%20de%20Desarrollo%20La%20Guajira%202016-2019%20-%20Parte%202%20De%205.pdf>

los útiles escolares para que sus estudiantes asistan a clases cuando sus familias no tienen la capacidad económica para comprárselos¹⁶⁹.

Una maestra de Tawaira nos contó que las escuelas tampoco cuentan con los recursos humanos adecuados lo cual incide en la calidad de la educación que imparten. Muchos profesores no tienen el entrenamiento necesario para ejercer esta profesión. Esta misma maestra indicó que muchos profesores no tienen ningún entrenamiento más allá del grado de bachiller¹⁷⁰.

En la zona más interna, camino a la serranía de Jarara encontramos el centro educativo Flor de Chiazalud. De los veintidós niños y niñas que asisten a clases multigrado (todos de 1 a 5 en el mismo salón) hay cuatro niños que no tienen *registro civil* y no están ingresados formalmente al sistema¹⁷¹. Aquí son los profesores los encargados de lograr el registro de los niños y niñas, pues no hay acceso a oficinas de la Registraduría cercanas. En este caso, como el vehículo del profesor se encontraba dañado desde principios del año, éste no había podido llevarlos hasta Nazareth, ni a la cabecera municipal de Uribia a tramitarles el registro¹⁷².

En el curso de la visita por toda la zona de la alta Guajira, presenciamos cómo los niños y niñas están a cargo de las decenas de “peajes” que la comunidad improvisa en las trochas, en los cuales los viajeros pagan el paso por el territorio con víveres o dinero. Según afirmaron algunos de los entrevistados, los niños y niñas dejan de ir a la escuela por dedicarse a esa actividad. También cambian la escuela por ayudar a los padres con tareas como cargar el agua o criar los animales.

En la baja Guajira también encontramos los mismos problemas anteriormente enunciados para la zona norte. Algunas escuelas tenían estructuras de cemento. En la Comunidad de Campo Alegre, Barrancas, encontramos infraestructura educativa reciente en excelente estado, sin embargo, estaba subutilizada porque el difícil desplazamiento hasta la zona, debido a razones ambientales, disminuyó el número de alumnos. Hay también una reiterada reclamación por el acceso a la universidad de los y las estudiantes que logran terminar el bachillerato¹⁷³. Hay un pobre acceso a la educación superior; según un profesor de la IE de Nazareth solo cuatro de los cincuenta niños y niñas que se gradúan anualmente acceden a educación superior¹⁷⁴.

Un problema universal en la oferta educativa es el programa de *alimentación escolar* (PAE). El PAE es un buen incentivo para que las familias manden a sus hijos a la escuela, ya que la alimentación que reciben allí puede ser la única comida que reciben en todo el día. Además, para las familias que solamente tienen para comer una o dos veces al día, esta

¹⁶⁹ Entrevista de Dejusticia al profesor del Aula Bejucal, Bejucal, La Guajira, el 20 de febrero del 2017.

¹⁷⁰ Entrevista de Dejusticia a profesora de Tawaira, Tawaira, La Guajira, el 19 de febrero del 2017.

¹⁷¹ Entrevista de Dejusticia al profesor de la escuela de Chazalud, Chazalud, La Guajira, el 20 de febrero del 2017.

¹⁷² *Ibid.*

¹⁷³ Entrevista de Dejusticia con miembros de la comunidad de Tawaira, el 20 de febrero de 2017, y del Resguardo Loma Mato, La Guajira, el 22 de febrero del 2017.

¹⁷⁴ Entrevista de Dejusticia a profesor en el corregimiento de Nazaret, La Guajira, el 22 de febrero del 2017.

alimentación es necesaria para que los niños y niñas puedan soportar la larga caminata de ida y vuelta al colegio¹⁷⁵. Varias personas nos comentaron que, si la escuela no cuenta con el PAE, las familias más necesitadas prefieren no someter a sus hijos a una caminata tan larga de ida y vuelta sin alimentos¹⁷⁶.

A pesar de la evidente importancia del PAE, cada comunidad que visitamos reclamó fallas graves en este programa. A veces la alimentación llega meses después de que comience el año escolar, y a veces nunca llega. Cuando los alimentos logran ser repartidos, la comida suele ser de una cantidad insuficiente para la cantidad de niños, así que casi nunca alcanza para todo el mes¹⁷⁷. Además, la comida puede llegar dañada o carecer de valor nutricional¹⁷⁸. Muchas comunidades reclamaron que la comida no es acorde a las costumbres y la dieta tradicional de los Wayúu¹⁷⁹.

2.5 Los derechos a la libre determinación, auto gobierno, y diversidad cultural del pueblo Wayúu

Otro eje temático que identificamos como un desafío para el goce de los derechos del pueblo Wayúu en La Guajira es el desconocimiento de parte de los gobiernos nacionales, departamentales y locales de los derechos a la libre determinación, la autonomía y autogobierno en cuestiones relacionadas con asuntos internos, así como respeto por su derecho a una diversidad cultural real. Por el contrario, cuando los gobiernos no simplemente olvidan la existencia de estas comunidades, sus interacciones siguen viciadas con actitudes de superioridad, paternalismo, asistencialismo, y atropello hacia la cultura, cosmovisión, y experiencias del pueblo Wayúu¹⁸⁰.

Una parte fundamental del respeto por la interculturalidad entre el gobierno colombiano y el pueblo Wayúu es la garantía del derecho a la consulta previa, libre e informada. En rancherías y entrevistas a lo largo y ancho de la península, miembros de la comunidad expresaron que el Estado no cumple con este deber a la hora de diseñar e implementar los

¹⁷⁵ Entrevista de Dejusticia a profesores de Tawaira, Aula Bejucal, Chazalud, Lomo Mato, y Caceimapa del 20 y 22 de febrero del 2017.

¹⁷⁶ *Ibíd.*

¹⁷⁷ Entrevista de Dejusticia a miembros de las comunidades Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017), Campo Alegre (22 de febrero de 2017), Caicemapa (22 de febrero de 2017), Lomo Mato (22 de febrero de 2017), Caimito (22 de febrero de 2017).

¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹⁷⁹ *Ibíd.*

¹⁸⁰ “La Guajira no necesita más asistencialismo”. La Semana. 23 de diciembre del 2016. Disponible en: <http://www.semana.com/educacion/articulo/crisis-en-la-guajira-la-guajira-necesita-ayuda-estructural/510388>; Intervención ciudadana del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP-, DNI-Colombia, la Fundación Caminos de Identidad-FUCAI-, la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular CINEP y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC- en el proceso T-5697370 ante la Corte Constitucional de Colombia. 4 de noviembre de 2016. Secciones 2.3.2 y 2.2.1.

Disponible en: http://www.dejusticia.org/files/r2_actividades_recursos/fi_name_recurso.875.pdf.

programas y políticas que afecten la comunidad, en particular los programas de salud, educación, alimentación, soluciones a la problemática del agua, y desarrollo¹⁸¹.

Es preocupante que estos programas, los cuales son fundamentales para la libre determinación e identidad del pueblo Wayúu, son concebidos en Bogotá o Riohacha y, aunque exista “concertación” o “sensibilización” con las comunidades, a la hora de implementar un programa este viene viciado porque no tuvo en cuenta las necesidades, prioridades o deseos de las mismas comunidades “beneficiarias” de los programas, ni permitió su participación¹⁸². En comunidades de la alta y baja Guajira, las personas dijeron que la falta de la consulta previa no solo vulnera sus derechos como pueblo, sino que también resulta en programas que no son adecuados ni pertinentes al contexto, cultura, o prioridades de las comunidades. Esto dificulta su implementación y limita su efectividad¹⁸³.

Parece claro que la mayoría de las instituciones estatales, así como sus funcionarios, no han adoptado e implementado un enfoque intercultural en sus programas y trato con el pueblo Wayúu. Al contrario, las políticas y programas son los mismos que fueron diseñados para la población no indígena, con la modificación de unos detalles mínimos, considerando así que se ha cumplido con la exigencia de un enfoque intercultural y diferencial¹⁸⁴.

El enfoque intercultural parte desde una posición que reconoce los derechos colectivos del pueblo Wayúu a su territorio, su cultura, sus tradiciones, su lengua, y sus conocimientos y prácticas tradicionales, entre otros¹⁸⁵. Considera al pueblo Wayúu como un par, y toma medidas para activamente dismantelar las relaciones de discriminación, marginalización, estigmatización, y desigualdad estructural entre el gobierno y sus instituciones y el pueblo Wayúu, así como entre el pueblo Wayúu y la población no indígena del país¹⁸⁶.

¹⁸¹ Escrito “La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017; Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad en Puerto Estrella (19 de febrero de 2017) Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Loma Mato (22 de febrero del 2017), Distracción (22 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero del 2017) y Caicemapa (22 de febrero del 2017).

¹⁸² Entrevistas de Dejusticia con miembros de la comunidad en Puerto Estrella (19 de febrero de 2017) Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Loma Mato (22 de febrero del 2017), Distracción (22 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero del 2017) y Caicemapa (22 de febrero del 2017).

¹⁸³ Bis

¹⁸⁴ Escrito “La Guajira: Causas y consecuencias de su crisis” presentado por Felipe Rodríguez R., presidente del Comité Cívico por la Dignidad de La Guajira a la Corte Constitucional en respuesta a la invitación de la Corte extendida en las audiencias realizadas el 21-22 de febrero del 2017. 27 de febrero del 2017.

¹⁸⁵ “La Guajira no necesita más asistencialismo”. La Semana. 23 de diciembre del 2016. Disponible en: <http://www.semana.com/educacion/articulo/crisis-en-la-guajira-la-guajira-necesita-ayuda-estructural/510388>; Intervención ciudadana del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia), la Corporación de Apoyo a Comunidades Populares CODACOP-, DNI-Colombia, la Fundación Caminos de Identidad-FUCAI-, la Fundación Centro de Investigación y Educación Popular CINEP y la Organización Nacional Indígena de Colombia-ONIC- en el proceso T-5697370 ante la Corte Constitucional de Colombia. 4 de noviembre de 2016. Secciones 2.3.2 y 2.2.1.

¹⁸⁶ *Ibid.*

Por eso, es preocupante notar muchas actitudes paternalistas, asistencialistas y hasta hostiles de parte de funcionarios estatales hacia el pueblo wayúu. A manera de ejemplo, durante la audiencia de la Corte Constitucional en Tawaira, fue sorprendente notar el nivel de hostilidad y conflictividad con el cual la representante del ICBF, se dirigía a los miembros del pueblo Wayúu. Su intervención dejó claro que el ICBF no se considera una institución que trabaja con, a la par, o por el pueblo Wayúu, sino una institución con el derecho de imponer programas a los Wayúu de manera paternalista. En diferentes momentos la representante mostró una falta de comprensión de su rol, utilizando expresiones como que “desde el ICBF queremos ayudar”, lo cual provocó la fuerte molestia de los miembros del pueblo Wayúu presentes, que consideran que el ICBF tiene el deber de prestar servicios de apoyo a las comunidades para asegurar que estas puedan alcanzar la seguridad alimentaria.¹⁸⁷ También cabe resaltar que ni ella, ni los otros representantes del ICBF hablan wayúunaiki, ni muestran tener una comprensión de la historia, cosmovisión, cultura, o prioridades de las comunidades con las cuales trabajan. Se mostraron reacios a cumplir con las exigencias de la consulta previa y de concertar con las autoridades de las comunidades antes de entrar a los territorios¹⁸⁸. En un momento, la representante del ICBF, pareció no tener una comprensión mínima de las condiciones de vida del pueblo Wayúu, aconsejando que la comunidad revisara la normatividad para la selección de contratistas en la página web del ICBF, en una zona donde muchos adultos no leen español, y no hay acceso a electricidad, computadores, ni mucho menos internet¹⁸⁹. Esta falta de sensibilidad cultural incide negativamente en la implementación de programas diseñados para superar la crisis humanitaria que golpea al pueblo Wayúu en La Guajira.

No es aceptable dejar al pueblo Wayúu a su suerte en nombre de “auto gobierno” ni considerar que son incapaces y no preparados para enfrentar los desafíos que actualmente amenazan los derechos y la supervivencia de la población. Por el contrario, el Estado tiene el deber de, por un lado, tomar las medidas urgentes y necesarias (en constante consulta y con la participación de las comunidades) para responder a las necesidades actuales de la comunidad, y, por otro, proporcionar los recursos (económicos, humanos, técnicos) necesarios para que los Wayúu puedan progresivamente tomar control de sus propias instituciones de educación, salud, desarrollo, entre otras. Durante nuestra visita, el sentimiento de que el gobierno o abandona totalmente el pueblo Wayúu, o impone programas y proyectos, desconociendo sus derechos y sin tomar medidas para desarrollar sus conocimientos y capacidades fue bastante común entre los entrevistados¹⁹⁰.

2.6 Género

El rol de las mujeres en las comunidades que visitamos era central en razón de su liderazgo comunitario y de sus profesiones y oficios. Así por ejemplo, las mujeres que eran

¹⁸⁷ Tomado de la intervención de representante del ICBF en el marco de la audiencia pública celebrada por la Corte Constitucional en Tawaira, el 20 de febrero de 2017.

¹⁸⁸ *Ibíd.*

¹⁸⁹ *Ibíd.*

¹⁹⁰ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades de Puerto Estrella (19 de febrero de 2017), Tawaira (20 de febrero de 2017), Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017), Distracción (22 de febrero de 2017), Campo Alegre (22 de febrero de 2017), Loma Mato (22 de febrero de 2017).

profesoras tenían mucho empoderamiento en su comunidad y estaban al tanto de los niños y niñas. También es claro que existe una discusión al interior del pueblo Wayúu sobre el rol de la mujer y el cuidado de los hijos. Así por ejemplo, se observa que cada familia tiene un número elevado de hijos y algunas mujeres critican esta situación con el argumento de que no es posible mantener a tantos hijos.

La población reconoce la resistencia de machismo ancestral en algunas familias Wayúu, y la vigencia de algunas normas culturales según las cuales el hombre recibe la mejor alimentación del hogar. Sin embargo, en nuestro recorrido también evidenciamos el papel decisivo que tienen las mujeres al interior de las familias y del conjunto social. A pesar de las discusiones culturales, es notable una preponderante cultura patriarcal, en tal sentido, las mujeres son las principales encargadas del cuidado de los niños y de preparar los alimentos.

Aunque no tuvimos información suficiente sobre la desnutrición entre las mujeres y madres, varias personas comentaron que la desnutrición entre las mujeres es alta. A pesar de que no existe información pública disponible sobre la desnutrición en las mujeres de La Guajira, esta percepción se confirma con el alto número de madres gestantes en desnutrición que se cita en las medidas cautelares de la CIDH¹⁹¹ y en una noticia reciente sobre la desnutrición de las mujeres Wayúu¹⁹².

2.7 La situación de las personas de la tercera edad

Tuvimos la oportunidad de conversar con un grupo de personas de la tercera edad que viven en el sector rural de Tawaira. Allí pudimos ver que las relaciones de solidaridad entre los adultos mayores han sido fundamentales para la sobrevivencia durante los períodos de sequía y para cultivar en los períodos de lluvia. En la visita pudimos constatar que los adultos mayores padecen una grave situación de vulneración de derechos, sin acceso a programas especiales de acuerdo a su condición¹⁹³. Algunas personas denunciaron un tratamiento político de los subsidios que no permite que lleguen a las zonas rurales. En general, hay consenso entre los entrevistados que las personas de tercera edad son una de las poblaciones más afectadas con la crisis de frontera con Venezuela, pues muchos adultos mayores dependen económicamente de las remesas en especie que enviaban sus hijos desde aquel país¹⁹⁴.

2.8 Infraestructura vial y medios de transporte

¹⁹¹ “CIDH otorga medidas cautelares a madres gestantes y lactantes wayuu”. El Heraldo. 7 de febrero del 2017. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/cidh-otorga-medidas-cautelares-madres-gestantes-y-lactantes-wayuu-326179>

¹⁹² “Una Mujer de 29 años y menor de 7 meses mueren por desnutrición”. RCN Radio. 28 de febrero del 2017. disponible en: <http://www.rcnradio.com/locales/una-mujer-29-anos-menor-7-meses-mueren-desnutricion/>

¹⁹³ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades de Tawaira (20 de febrero de 2017), Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017), Distracción (22 de febrero de 2017).

¹⁹⁴ Entrevistas de Dejusticia a miembros de las comunidades de Tawaira, Chiazalud, Irotsima, el 20 de febrero del 2017; “Cinco causas de la crisis humanitaria en La Guajira.” El Heraldo. 28 de febrero de 2017. disponible en: <https://www.elheraldo.co/la-guajira/cinco-causas-de-la-crisis-humanitaria-en-la-guajira-245843>.

En la alta Guajira no existen vías de comunicación formal ni señalizadas, por lo que es la pericia del guía lo que permite no perderse de las "troncales" abiertas en el desierto y que conducen a los centros poblados y rancherías más grandes. En relación con la necesidad de que el Estado atienda este tema, encontramos diversidad de opiniones, desde aquellas que piden vías que mejoren la comunicación, hasta otros que prefieren mantener mimetizados los caminos en aras de conservar las comunidades cerradas ante los "arijuna" (no Wayúu)¹⁹⁵. Sin embargo, existe un consenso sobre la necesidad de transporte escolar, ya que los programas existentes o simplemente no funcionan, o empiezan a funcionar cuando el año escolar está muy avanzado. Ante la ausencia de este servicio, niños y niñas de tan solo cinco años deben caminar hasta dos horas para llegar a la escuela¹⁹⁶. Del mismo modo, hay consenso sobre la necesidad de tener un tipo de transporte para las personas hacia los hospitales o puestos de salud, ya que el alto costo del transporte privado lo hace inaccesible para muchas personas que necesitan atención médica¹⁹⁷. Las comunidades ubicadas al interior señalaron que en época de lluvias, aunque cada vez más escasas, los caminos se tornan intransitables¹⁹⁸.

La señal de comunicaciones vía celular solo existe con el operador Claro en comunidades más cercanas al mar, por el contrario, ésta se pierde apenas se interna en el desierto o la serranía, por lo que las comunidades viven en una completa incomunicación. Cabe anotar que hay una emisora comunitaria en Nazareth que permite informar a las comunidades más alejadas datos relacionados con brigadas de salud, el calendario escolar, y en general, les permite conocer noticias. Sin embargo, para la fecha de nuestra visita, dicha emisora estaba desconectada por el daño en un transmisor lo que había dificultado brindar información suficiente sobre la visita de la Corte Constitucional.

En relación con la electrificación, solo la encontramos en la cabecera municipal de Uribia y en el centro poblado Nazareth. En el resto de las comunidades se carece por completo de electricidad en todas sus formas. Es posible encontrar en casos muy puntuales algunas viviendas con paneles solares o con plantas de gasolina.

En la baja Guajira, el estado de las vías, señal telefónica y electrificación es mejor. El estado de las vías de acceso es adecuada en las troncales principales, sin embargo, la infraestructura vial rural también se encuentra en regular estado. En algunos asentamientos de resguardos hay electrificación. Hay señal de celular y en general la comunicación es aceptable, lo que les permite estar informados.

2.9 Identificación

En varias oportunidades, los entrevistados nos contaron sobre los problemas que enfrentan muchas personas Wayúu para acceder a programas estatales, en particular a los servicios de salud y educación, por la falta de identificación oficial y el registro de los niños y niñas.

¹⁹⁵ Entrevistas de Dejusticia con miembros de las comunidades de zona alta de la Guajira, Tawaira (20 de febrero de 2017).

¹⁹⁶ Entrevistas de Dejusticia a miembros de las comunidades de Tawaira, Chuzalud, Irotsima, el 20 de febrero del 2017.

¹⁹⁷ *Ibíd.*

¹⁹⁸ *Ibíd.*

Luego del cierre de la frontera con Venezuela, llegaron a Colombia un gran número de niños y niñas que nacieron en ese país. Muchos de ellos no cuentan hoy con un registro en Colombia, lo que les impide acceder sin barreras a los servicios públicos. Según la jefa de enfermería, los casos de desnutrición más severa responden a esos niños y niñas que llegaron o están llegando de Venezuela¹⁹⁹.

Existen muchas personas Wayúu que nunca han gestionado su registro y nunca han salido hasta las cabeceras municipales, el lugar más cercano con presencia de esta entidad. Sin embargo, en el último año se ha incrementado la necesidad de gestionar la documentación oficial de los colombianos que carecen de ella, con especial énfasis en los niños, niñas y mujeres en estado de embarazo, que permitan garantizar la atención en salud y educación. La Registraduría no ha tomado medidas al respecto para facilitar esta documentación. Esta situación reviste mayor gravedad en la zona de la alta Guajira²⁰⁰.

2.10 El conflicto armado

Durante nuestra visita, encontramos que muchas personas y comunidades habían sido víctimas del conflicto armado. Sin embargo, según los entrevistados, muchas personas no conocen sus derechos con respecto a los programas para la reparación de las víctimas del conflicto, o no han podido realizar los trámites necesarios para alcanzar estos. Por ejemplo, en Tawaira, un miembro de la comunidad nos informó del esfuerzo que habrían hecho algunas personas para acceder al Sistema de Atención de Víctimas del conflicto armado, sin embargo no tienen información respecto del resultado de las reclamaciones.²⁰¹ Del mismo modo, en el Resguardo de Lomamoto, un líder de la comunidad afirmó que la comunidad había sido reconocida como víctima del conflicto armado, pero que nunca recibieron ningún apoyo después de este reconocimiento, ni han sido informados sobre la implementación de Auto 004 del 2009²⁰².

3. Balance de la intervención estatal

En los lugares que visitamos logramos establecer alguna intervención estatal, la cual se caracteriza por los siguientes elementos:

1. Se aprecia un accionar coyuntural, especialmente, cuando aparecen observadores externos como la Corte Constitucional. Es decir, las instituciones actúan ante la presencia de un supervisor externo que los vigile.
2. Se han instalado algunos equipamientos pero es evidente la falta de seguimiento a los proyectos que se han establecido.

¹⁹⁹ Entrevista de Dejusticia a la Jefa de Enfermería del Hospital Nazareth, Nazareth, La Guajira, el 20 de febrero del 2017.

²⁰⁰ Entrevista de Dejusticia a miembros de las comunidades Tawaira (20 de febrero de 2017), Irotsima (20 de febrero de 2017), Flor de Chiazalud (20 de febrero de 2017), Zucaramana (21 de febrero de 2017),

²⁰¹ Entrevista de Dejusticia a miembro de la comunidad de Tawaira, La Guajira, el 20 de febrero del 2017.

²⁰² Entrevista de Dejusticia con autoridades del Resguardo de Loma Mato, La Guajira, el 22 de febrero del 2017.

3. En algunos sectores como educación, salud y agua es evidente la inacción estatal y la garantía efectiva de esos derechos.
4. Las instituciones se pelean entre ellas para determinar el nivel de responsabilidad en la ineficiencia de los proyectos.
5. Las instituciones del nivel central desconfían de las del nivel local, especialmente por la corrupción, mientras las comunidades desconfían del gobierno nacional por sentir que este las ha abandonado, y que sus intervenciones no son pertinentes ni efectivas para sus necesidades.
6. El gobierno central no reconoce las características culturales y monolingües del pueblo wayúu en la zona alta, lo que obstaculiza el acceso y el éxito de los programas. Igualmente, ningún nivel de gobierno reconoce en forma plena los derechos de autonomía y libre determinación del pueblo wayúu, ni respeta su derecho a la diversidad cultural, al contrario, impone sus políticas y programas desde Bogotá y/o los capitales municipales y departamental.
7. Algunas de las instituciones del nivel nacional, tal como lo describimos arriba en el caso del ICBF, estigmatizan al pueblo wayúu (“no se dejan ayudar”, dicen algunos funcionarios), lo culpan de la tragedia humanitaria y tratan a los indígenas con arrogancia.
8. Son evidentes las deficiencias del PAE del Ministerio de Educación-Alcaldía y de los programas del ICBF, que no alcanzan a cubrir a toda la población, especialmente en las zonas rurales, y que cuando llegan incumplen las minutas, según las denuncias de las comunidades. Adicionalmente se reclama un mayor respeto por la cultura gastronómica wayúu que es alterada permanentemente con las minutas que estas entidades plantean, sin tener en cuenta a los usos, tradiciones y costumbres del pueblo wayúu, y con escasa sensibilidad para manejar esta problemática.

4. Solicitudes

Con base en lo anterior, y tal como lo hicimos en anteriores intervenciones ante la Corte Constitucional, respetuosamente solicitamos que ordene las siguientes medidas:

Medidas inmediatas

1. Que se ordene declarar un estado de cosas inconstitucional en relación a la crisis del agua y alimentación del pueblo Wayúu, en especial de sus niños y niñas, la cual viola sus derechos a la alimentación, agua, educación, salud, y autodeterminación.
2. Que se ordene a las autoridades competentes de los niveles municipal, departamental y nacional que establezcan o continúen medidas de atención de emergencia para garantizar alimento y agua potable en cantidades suficientes, de calidad y de manera continua, a los niños y niñas del pueblo Wayúu en el

departamento de La Guajira. Esta provisión de agua y alimentos deberá hacerse de manera culturalmente aceptable, respetando la dieta tradicional de este pueblo. Deberá, igualmente, garantizar el acceso a agua y alimentos de otras poblaciones en riesgo, como mujeres en estado de embarazo, personas con discapacidad y personas de la tercera edad.

3. Que se ordene a las autoridades competentes de los niveles municipal, departamental y nacional que establezcan o continúen medidas de atención de emergencia para garantizar la atención en salud de los niños y niñas del pueblo Wayúu afectados por desnutrición, las cuales deberán ser culturalmente aceptables, garantizar el derecho al consentimiento previo, libre e informado de los destinatarios de los servicios de salud, velar porque la atención en salud sea gratuita o asequible, completa y de calidad, y tomar en consideración la situación de las familias y acompañantes durante el tiempo en que se preste la atención médica.

Medidas de corto plazo

4. Que se ordene a las autoridades competentes de los niveles municipal, departamental y nacional que, dentro de un plazo de tres (3) meses, elaboren y pongan en marcha un plan para garantizar el **acceso al agua potable**, de calidad, en cantidades suficientes y de forma continua y sustentable, a la totalidad de las personas que hacen parte del pueblo Wayúu. Este plan deberá estar atado a indicadores y en su elaboración y ejecución deberá garantizarse el derecho a la participación, y si es del caso a la consulta previa, de este pueblo. Las medidas que se adopten para suministrar el agua deberán ser conformes a las características culturales de este grupo étnico y el agua que se provea deberá ser suficiente para que estos desarrollen sus actividades tradicionales de producción. Tanto en la etapa de formulación como de implementación deberá garantizarse el derecho a la participación de este pueblo y, si es del caso, su derecho a la consulta previa.
5. Que se ordene a las autoridades competentes de los niveles municipal, departamental y nacional que, dentro de un plazo de tres (3) meses, elaboren y pongan en marcha un plan para garantizar **la atención en salud** de las personas que hacen parte del pueblo Wayúu en el departamento de La Guajira. Este plan deberá contemplar los componentes de accesibilidad, asequibilidad, calidad, aceptabilidad cultural, deberá contar con indicadores claros para su ejecución. Tanto en la etapa de formulación como de implementación deberá garantizarse el derecho a la participación de este pueblo y, si es del caso, su derecho a la consulta previa.
6. Que se ordene a las autoridades competentes de los niveles municipal, departamental y nacional que, dentro de un plazo de tres (3) meses, elaboren y pongan en marcha un plan para garantizar la **seguridad y soberanía alimentarias** de las personas que hacen parte del pueblo Wayúu en el departamento de La Guajira. Este plan debe ser aceptable culturalmente, enfatizar las actividades de agricultura y pastoreo, y deberá contar con indicadores claros para su ejecución. Tanto en la etapa de formulación como de implementación deberá garantizarse el

derecho a la participación de este pueblo y, si es del caso, su derecho a la consulta previa.

7. Que se ordene a las autoridades competentes de los niveles municipal, departamental y nacional que, dentro de un plazo de tres (3) meses, elaboren y pongan en marcha un plan para garantizar la adecuada implementación del **Programa de Alimentación Escolar** (PAE) Este plan debe garantizar que los alimentos del PAE repartidos a tiempo, suficientes en cantidad y culturalmente adecuados para las tradiciones de los niños y niñas Wayúu. Tanto en la etapa de formulación como de implementación deberá garantizarse el derecho a la participación de este pueblo.
8. Que se ordene a la Registraduría del Estado Civil y a las autoridades competentes de los niveles municipal, departamental y nacional que, dentro de un plazo de tres (3) meses, elaboren y pongan en marcha un plan para **garantizar el registro** de los niños y niñas que hacen parte del pueblo Wayúu en el departamento de La Guajira. Este plan debe garantizar la disponibilidad del registro para todos, ya sea estableciendo mesas de registro en cada una de las comunidades o asegurando el transporte de las personas que lo requieran, y contar con indicadores claros para su ejecución.
9. Que se ordene a las autoridades competentes de los niveles municipal, departamental y nacional que, pongan en marcha un plan orientado a solucionar el conflicto fronterizo colombo-venezolano, de manera que se permita la reunificación de las familias.
10. Que se Ordene a los gobiernos nacional, departamental y local que establezca un **mecanismo de diálogo intercultural** que permita incorporar al pueblo Wayúu en la toma de decisiones y en la creación de capacidades para su supervivencia.

Medidas de largo plazo

11. Que se ordene a las entidades competentes de los niveles nacional, departamental y municipal que, dentro de un plazo de seis (6) meses, diseñen y pongan en marcha un plan para **mejorar la capacidad institucional** de las autoridades de todos los niveles que tienen presencia en La Guajira, en especial aquellas que tienen competencias en relación con la garantía de los derechos al agua, la alimentación y la educación. El plan deberá estar atado a indicadores claros y garantizar la participación de la sociedad civil, en especial de los pueblos indígenas que habitan en el departamento.
12. Que se ordene al Instituto Nacional de Salud, y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, así como a las demás entidades encargadas del monitoreo de la situación en salud y nutrición en Colombia, **recolectar información** continua, desagregada, oportuna y completa en materia de nutrición que permita tomar medidas preventivas en relación con situaciones graves de desnutrición. Este sistema deberá ser permanente, oportuno y de acceso público.

Mecanismos de seguimiento y supervisión

Tal como lo expresamos en anteriores intervenciones ante la Corte en este mismo caso, el monitoreo o seguimiento para las órdenes proferidas en la sentencia judicial es esencial para obtener un impacto significativo en cuanto a la superación de situaciones estructurales de vulneración de los DESC. Por ello, estimamos que el *ad quem* debería optar, sin lugar a dudas, por la instalación de mecanismos fuertes de seguimiento, que fomenten diálogo entre las instituciones públicas, comunidades afectadas, organizaciones de la sociedad civil, y expertos en temas ambientales y sociales.

Por ello, podría conformarse una **sala especial de seguimiento a la sentencia**, tal como lo ha hecho la Corte Constitucional en otras ocasiones (sentencias T-760 de 2008 y T-025 de 2004). En caso que se opte por esta alternativa de seguimiento, la Corte Suprema de Justicia podría realizar el monitoreo en asocio con el juez de primera instancia, el Tribunal Superior de Riohacha. No obstante, debido a las cargas que ello podría implicar para la Corte Constitucional, otra opción adecuada podría ser la creación de una comisión de seguimiento para las órdenes que se profieran, la cual podría estar presidida por un relator o comisionado especial.

En caso de que se decida acoger la propuesta de **comisión de seguimiento presidida por un relator**, la Corte Constitucional podría ordenar que la misma incluya, por lo menos, a los ministros de Hacienda y Crédito Público, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, del Interior, de Justicia y del Derecho, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al Contralor General de la República, a los alcaldes de los municipios accionados, a los representantes del pueblo Wayúu y de organizaciones indígenas presentes en la zona, de entidades expertas en temas ambientales y sociales, de otras organizaciones de la sociedad civil e, incluso, del sector minero presente en la zona.

La autoridad responsable del seguimiento debería ser el relator o comisionado especial, el cual deber ser una persona o institución objetiva e imparcial, con conocimiento técnico en la materia y disposición para trabajar de manera conjunta con las organizaciones de la sociedad civil. Este deberá contar con los recursos necesarios para realizar el monitoreo y deberá rendir cuentas a la autoridad judicial que se encargue de impartir las órdenes necesarias para asegurar el cumplimiento de la sentencia. Dentro de sus funciones deberían incluirse la solicitud de información a las autoridades encargadas del cumplimiento de las órdenes, elaborar informes para la autoridad judicial y poner en alerta a esta entidad sobre la necesidad de intervenir para atender situaciones de incumplimiento grave. En cualquier escenario, el juez de tutela debería reservarse la facultad de intervenir o reasumir de forma directa el seguimiento de la sentencia, en caso de ser necesario.

Para notificaciones: Carrera 24 N° 34-61, Bogotá D.C.

Atentamente,

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO
CC.
Director Dejusticia

DIANA GUARNIZO PERALTA
CC.
Investigadora Dejusticia

IRINA JUNIELES
CC.
Investigadora Dejusticia

ASHLEY CELESTE KAUFFMAN
CE.
Investigadora Dejusticia

MAURICIO ALBARRACIN
Investigador
CC.

CAROLINA GUTIERREZ
Investigadora
CC.

LUIS ALBERTO ÁNGEL SAAVEDRA
Fotógrafo
CC.

Apéndice: Resumen de la visita de Dejusticia a La Guajira (18-23 de febrero de 2017)

Resumen de la visita de Dejusticia a La Guajira (19-22 de febrero de 2017)

Zona de La Guajira	Fecha	Comunidad	Lugares Visitados
Alta Guajira			
	19 de febrero 2017	Puerto Estrella, Corregimiento de Uribia	Ranchería, puesto de salud, planta desalinizadora
		Nazareth, corregimiento de Uribia	Hospital de Nazareth
	20 de febrero 2017	Tawaira, corregimiento de Uribia	Ranchería, escuela
		Comunidad Flor de Chiazalud del corregimiento de Tawaira	Escuela
		Comunidad Bejucal del corregimiento de Tawaira	Escuela
		Irotsima del corregimiento de Tawaira	Pozo, Escuela
		Tawaira	Audiencia de la Corte Constitucional
Media Guajira			
	21 de febrero 2017	Comunidad de Zucaramana, Uribia	Audiencia de la Corte Constitucional
Baja Guajira			
	22 de febrero 2017	Campo Alegre, Barrancas	Ranchería
		Resguardo Indígena de Caicemapa, municipio de Distracción	Ranchería
		Comunidad de Caimito, resguardo indígena Caicemapa, municipio de Distracción	Ranchería
		Resguardo de Loma Mato, municipio de Hatonuevo	Ranchería

Anexo vídeos y galería fotográfica:

Nota: Rogamos a la Corte que este material sea tratado con estricta confidencialidad ya que se muestran imágenes de menores de edad. Este material es únicamente con el fin de ilustrar a la Corte Constitucional, solicitamos no se dé traslado de este a las partes.

Video 1

Entrevista a Kati Suárez Romero, profesora de segundo grado de la Escuela Tawaira, en el corregimiento de Tawaira (Uribia).

Para Kati el tema más crítico en La Guajira es la educación. Según ella, la falta de una infraestructura física adecuada y de herramientas de estudio, han llevado a que la educación en ese departamento sea una ilusión. Insiste en que la educación es la raíz de todos los males de su territorio: sin educación no se desarrollan las capacidades para superar el círculo de pobreza, no hay oportunidades laborales, no hay condiciones de vida dignas, no hay salud, no hay agua...

Video 2

Entrevista a Saraith Iguarán, miembro de la comunidad Zucaramana y directora de la Fundación Talat'sh Tepichi. Por una niñez indígena feliz.

Saraith fue una de las Wayúu que intervino en la visita de la Corte Constitucional a la comunidad de Zucaramana. Ella insiste en que la problemática de La Guajira es muy compleja, pero los tomadores de decisiones y la opinión pública se han concentrado en culpar a los padres de la muerte de sus niños por desnutrición, en señalar a su cultura. Insiste en que es necesario “identificar las causas estructurales” y en que es esencial que la participación de la comunidad en la toma de decisiones sea real. Dice que desde el centro del país no se puede seguir “interpretando” su visión del mundo.

Galería fotográfica

Junto al reportero gráfico Luis Ángel recorrimos los corregimientos de Puerto Estrella, Nazareth y Tawaira en Uribia, alta Guajira. En Tawaira nos adentramos a comunidades apartadas, y visitamos las aulas Flor de Chiazalud y Bejucal, en las que evidenciamos las profundas carencias físicas, alimenticias y de transporte, que entorpece la educación de los niños.

Luego bajamos a la media Guajira, a Zucaramana, y escuchamos a una comunidad que además de las carencias propias del departamento en acceso al agua y producción

alimentaria, convive con el pasado de violencia paramilitar que se instaló en su región a principio de los años 2000.

Y nuestra travesía terminó en la baja Guajira, en las comunidades de Campo Alegre, Barrancas; el resguardo indígena de Caicemapa, Distracción; la comunidad de Caimito, Distracción y el resguardo de Loma Mato, Hatonuevo. Allí, es evidente que la minería de carbón es un elemento más, de gran peso, que se suma al cúmulo de problemáticas del departamento.